



**"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"**

**CARTA N° 022-2025-MAPP-SUPERVISOR DE OBRA**

**A** : JUAN NICOLAS COLONIA CORDOVA  
REPRESENTANTE COMÚN CONSORCIO LAGUNA

**DE** : Ing. MIGUEL ANGEL PÉREZ PALOMINO CIP:134952  
SUPERVISOR DE OBRA

**ASUNTO** : SE ALCANZA EL INFORME MENSUAL DE AVANCE DE OBRA N°02– AGOSTO 2025

**REFERENCIA** : - CONTRATO N° 055-2025 – GRCAJ – GGR.  
C.P 002-2025-GRCAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

**FECHA** : Cajamarca, 05 de SETIEMBRE del 2025.

Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar mi saludo

cordial, y a la vez hacer la entrega del **INFORME MENSUAL DE AVANCE DE OBRA N° 02– AGOSTO**

**2025-PERÍODO VALORIZADO DEL 01 AL 27 DE AGOSTO DEL 2025** referente a la ejecución de la obra:

**" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA – PROVINCIA DE CAJAMARCA – REGION CAJAMARCA"**, con la finalidad de que pueda ser derivada a la **ENTIDAD** con la finalidad que puedan realizar el trámite correspondiente,

Sin otro particular, quedo a la espera realice el trámite correspondiente a la presente, atte:

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952

**ING.MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
SUPERVISOR DE OBRA  
ING. CIVIL N° 134952**

# CONSORCIO LAGUNA

000184

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN N°02

(Del 01/08/2025 al 27/08/2025)

A : JUAN NICOLAS COLONIA CORDOVA  
REPRESENTANTE COMÚN CONSORCIO LAGUNA  
DE : ING. MIGUEL ANGEL PEREZ PALOMINO  
Supervisor de Obra  
ASUNTO : INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN N°02– AGOSTO 2025  
FECHA : Cajamarca, 05 de SETIEMBRE del 2025.

Mediante el presente, hago llegar a usted el **INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN N° 02**,  
de las actividades realizadas en el periodo del 01-08-2025 al 27-08-2025.

### A.- INFORMACION GENERAL

#### I. FICHA RESUMEN

Mediante LICITACIÓN PUBLICA N° 013-2024-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA, el Órgano encargado de las contrataciones con fecha 14 de febrero del 2025 adjudicó la Buena Pro al Contratista CONSORCIO VIAL CAJAMARCA con domicilio legal En AV. LUIS REBAZA NEYRA NRO. 670 URB. VILLA UNIVERSITARIA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, con correo electrónico email: info@ubr.com.pe representado por su representante legal Ing. Ulises Bobadilla Romero.

#### Descripción del Contrato de Obra:

Obra : “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” – CUI N°2510792”

Tipo de Proceso : L.P. 013-2024-GRCAJ primera convocatoria

Contrato N° : N° 028-2025-GRCAJ

Fecha suscripción de Contrato : 13 de marzo del 2025

Sistema de Contratación : A precios Unitarios

Ubicación :  
Departamento : Cajamarca  
Provincia : Cajamarca  
Distrito : Cajamarca  
Localidades : Entre los centros poblados de Otuzco y Apalin

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134852

Entidad	: Gobierno Regional de Cajamarca
Contratista	: Consorcio Vial Cajamarca
Representante Legal	: Ing. Ulises Bobadilla Romero.
Residente	: Ing. Keyko Sumiko Ramírez Chuman
Monto Referencial	: S/ 23,306,630.40 (sin. IGV) a enero 2024.
Monto Referencial	: S/ 27,501,823.87 (inc. IGV) a enero 2024.
Monto de contrato	: S/ 23,190,097.34 (sin. IGV)
Monto de contrato	: S/ 27,364,314.86 (inc. IGV)
Factor de Relación	: 0.995
Fecha de Presupuesto Base	: enero-24
Plazo de ejecución	: 330 días calendarios
Fecha de entrega terreno	: 28/03/2025
Fecha inicio Plazo contractual Obra	: 21/04/2025
Fecha de Término Programado	: 16/03/2026
Adicionales de Obra	: No existe
Deductivos de Obra	: No existe
Ampliaciones de Plazo	: No existe
Plazo Vigente de Ejecución	: 330 días calendario
Fecha de Término Vigente	: 16/03/2026
Carta Fianza de fiel cumplimiento	: Se solicita (en vigencia)
Carta Fianza Adelanto Directo	: Se solicita (en vigencia)
Carta Fianza Adelanto Para Materiales	: Se solicita (en vigencia)

#### RESUMEN DE AVANCE FÍSICO

Avance Ejecutado del mes	: -1.71 %
Avance Ejecutado acumulado	: 19.64 %
Avance Programado del mes	: 7.71 %
Avance Programado Acumulado	: 34.14 %
Porcentaje de Adelanto y/o Atraso	: -14.50 %
Porcentaje Ejecutado Acumulado Respecto al Programado Ejecutado	: 57.52 %
Situación de la obra	: <b>SUSPENDIDA:</b> Avance de obra acumulado ejecutado menor al 80 % respecto al avance de obra acumulado programado.

#### RESUMEN DE AVANCE FINANCIERO

Avance Ejecutado del mes (c/IGV)	: S/ -466,670.27
Avance Ejecutado del mes (s/IGV)	: S/ -395,483.28
Avance Ejecutado acumulado (c/IGV)	: S/ 5,373,174.26
Avance Ejecutado acumulado (s/IGV)	: S/ 4,951,206.98
Avance Programado del mes	: S/ 1,789,108.13
Avance Programado Acumulado	: S/ 7,917,018.67
Monto de Adelanto y/o Atraso	: -S/ -3,363,481.16
Porcentaje Ejecutado Acumulado Respecto al Programado Ejecutado	: 57.52 %
Situación de la obra	: <b>SUSPENDIDA:</b> Avance de obra acumulado ejecutado menor al 80 % respecto al avance de obra acumulado programado.



MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
INP JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952

# CONSORCIO LAGUNA

000182

LA META DEL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	Metrado
01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00
01.02	TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION	km	18.08
01.03	MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	glb	1.00
01.04	ACCESO A CANTERAS, DMES Y FUENTES DE AGUA	km	6.37
01.05	CAMPAMENTOS	glb	1.00
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01	DESBROCE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	5.25
02.02	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	57,616.44
02.03	EXCAVACION EN ROCA FRACTURADA (SUELTA)	m3	31,057.15
02.04	EXCAVACION EN ROCA FIJA	m3	7,764.29
02.05	PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE	m2	159,744.24
02.06	CONFORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL PROPIO	m3	6,926.01
02.07	MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE	m3	18,795.00
02.08	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	m3	326.67
02.09	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	99,961.66
03	PAVIMENTOS		
03.01	SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS	m3	26,100.45
03.02	IMPRIMACION ASFALTICA	m2	127,383.36
03.03	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA	m2	127,383.36
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAGE	MIGUEL ANGEL PEREZ PALOMINO ING. JEFE DE SUPERVISION CP-134852	
04.01	CUNETAS		
04.01.01	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I	m	22,860.00
04.01.02	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO II	m	960.00
04.02	ALCANTARILLAS TMC		
04.02.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	7,108.19
04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	3,341.29
04.02.03	CONCRETO CLASE E ( $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$ )	m3	867.51
04.02.04	CONCRETO CICLOPEO CLASE G. ( $FC'=175 \text{ KG/CM}^2 + 30\% PM$ )	m3	279.79
04.02.05	ALCANTARILLA TMC D=36"	m	633.36
04.02.06	ALCANTARILLA TMC Ø=48"	m	40.90
04.02.07	ALCANTARILLA TMC Ø=72"	m	48.25

# CONSORCIO LAGUNA

000181

04.02.08	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DE PRESTAMO	m3	1,863.94
04.02.09	RELLENO CON MATERIAL FINO DE PRESTAMO	m3	281.76
04.02.10	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	1,518.03
04.03	ALCANTARILLA TIPO MARCO		
04.03.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	746.80
04.03.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	148.25
04.03.03	MEJORAMIENTO DE SUELO CON AFIRMADO	m3	34.38
04.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	674.15
04.03.05	CONCRETO CLASE E ( $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$ )	m3	2.91
04.03.06	CONCRETO CLASE D ( $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ )	m3	146.71
04.03.07	ACERO DE REFUERZO	kg	10,823.06
04.03.08	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	249.06
04.04	PASES DE AGUA Y PEATONALES		
04.04.01	PASESES RECTANGULARES DE CONCRETO		
04.04.01.01	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO I	m	11.85
04.04.01.02	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO II	m	5.70
04.04.01.03	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO III	m	11.40
04.04.01.04	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO IV	m	6.60
04.04.02	PASES DE TUBERIA CORRUGADA HDPE DOBLE PARED		
04.04.02.01	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø8"	m	6.00
04.04.02.02	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø10"	m	16.00
04.04.02.03	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø12"	m	19.00
04.04.02.04	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø14"	m	40.30
04.04.02.05	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø16"	m	8.70
04.04.02.06	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18"	m	585.15
04.04.02.07	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø24"	m	5.20
04.04.03	PASES DE TUBERIA PVC		
04.04.03.01	PASES DE TUBERIA PVC Ø6"	m	30.80
04.04.03.02	PASES DE TUBERIA PVC Ø8"	m	28.60
04.04.03.03	PASES DE TUBERIA PVC Ø10"	m	41.50
04.04.03.04	PASES DE TUBERIA PVC Ø12"	m	41.50
04.04.03.05	PASES DE TUBERIA PVC Ø14"	m	3.20
04.04.03.06	PASES DE TUBERIA PVC Ø20"	m	9.00
04.04.03.07	PASES DE TUBERIA PVC Ø24"	m	6.00

  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
 INC. JEFE DE SUPERVISIÓN  
 CIP-134952

# CONSORCIO LAGUNA 2018C

04.05	MUROS DE CONTENCION		
04.05.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	13,893.57
04.05.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,514.00
04.05.03	SOLADO (10CM)	m2	1,514.00
04.05.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	6,526.35
04.05.05	CONCRETO CLASE D ( $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ )	m3	2,081.49
04.05.06	ACERO DE REFUERZO	kg	119,053.02
04.05.07	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	9,858.35
04.06	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
04.06.01	REPOSICIÓN DE CANAL (PASE CANAL TIPO I)	m	15.10
04.06.02	REPOSICIÓN DE CANAL (CANAL REVESTIDO TIPO I)	m	31.50
04.06.03	REPOSICIÓN DE CANAL (CANAL REVESTIDO TIPO II)	m	131.00
04.06.04	REPOSICIÓN BUZON (CUERPO DE BUZON)	und	10.00
04.06.05	REPOSICIÓN BUZON (TAPA DE BUZON)	und	10.00
04.06.06	BARANDA METÁLICA (COLOCACIÓN EN PUENTE EXISTENTE)	m	20.00
04.06.07	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES	und	5.00
04.06.08	REUBICACIÓN DE POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
04.06.08.01	REUBICACIÓN DE REDES PRIMARIAS		
04.06.08.01.01	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REDES PRIMARIAS	glb	1.00
04.06.08.01.02	MONTAJE E INSTALACIÓN DE REDES PRIMARIAS	glb	1.00
04.06.08.02	REUBICACIÓN DE REDES SEGUNDARIAS		
04.06.08.02.01	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REDES SEGUNDARIAS	glb	1.00
04.06.08.02.02	MONTAJE E INSTALACIÓN DE REDES SEGUNDARIAS	glb	1.00
05	TRANSPORTE		
05.01	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	44,895.45
05.02	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	282,873.71
05.03	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	82,307.39
05.04	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	326,704.25
05.05	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA BICAPA PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000M	m3k	3,184.58

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
 INP JEFE DE SUPERVISIÓN  
 CIP-184952

# CONSORCIO LAGUNA

000179

05.06	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA BICAPA PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	49,224.63
06	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL		
06.01	SEÑALES INFORMATIVAS		
06.01.01	Paneles de señales informativas	m2	12.48
06.01.02	Estructura de soporte de señales tipo E-1	und	9.00
06.01.03	Estructura de soporte de señales tipo E-2	und	3.00
06.01.04	Estructura de soporte de señales tipo E-3	und	6.00
06.02	Señales preventivas	und	158.00
06.03	Señales reglamentarias	und	18.00
06.04	Postes de kilometraje	und	19.00
06.05	Guardavias metalico	m	497.92
06.06	Postes delineadores	und	633.00
06.07	Marcas permanentes en el pavimento	m2	5,535.81
06.08	Pintado de obras de arte	m2	315.55
06.09	Reductores de velocidad tipo resalto	m	49.00
07	PROTECCION AMBIENTAL Y SOCIAL		
07.01	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION AMBIENTAL PERMANENTE		
07.01.01	Paneles de señales ambientales permanentes	m2	11.00
07.01.02	Estructura de soporte de señales permanentes	und	11.00
07.02	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION AMBIENTAL TEMPORAL		
07.02.01	Paneles de señales ambientales temporales	m2	30.78
07.02.02	Estructura de soporte de señales temporales	und	45.00
07.03	PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL		
07.03.01	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (TRIMESTRAL)	pto	24.00
07.03.02	MONITOREO DE CALIDAD DE RUIDO AMBIENTAL (TRIMESTRAL)	pto	24.00
07.03.03	MONITOREO DE CALIDAD DE SUELO (TRIMESTRAL)	pto	12.00
07.03.04	MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA (TRIMESTRAL)	MIGUEL ANGEL PÉREZ PALOMINO ING. JEFE DE SUPERVISIÓN BIP-134952	28.00
07.03.05	MONITOREO DE VIBRACIONES (TRIMESTRAL)	pto	12.00
07.04	PLAN DE CIERRE DE OBRA		
07.04.01	TRANSPORTE DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ETAPA DE CIERRE	kg	13,730.00
07.04.02	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS AFECTADAS	m2	35,511.87
07.04.03	CAPA SUPERFICIAL DE SUELO ORGANICO	m2	66,770.60
07.04.04	HERBACEAS PARA COBERTURA VEGETAL DE TERRENO	m2	66,770.60

**II DATOS DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA:**

- Con fecha 23 de mayo del 2025, el comité de selección adjudico la buena pro del CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-GRCAJ primera convocatoria, adjudicó la Buena Pro al Contratista CONSORCIO LAGUNA con domicilio legal En Jr. Ayacucho N° 753 - Cajamarca, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, con correo electrónico consorciolaguna1@hotmail.com representado por su representante legal Juan Nicolas Colonia Córdova.
- Con fecha 22 de julio del 2025, se firma el CONTRATO N° 055-2025-GRCAJ-GGR entre el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO LAGUNA para la **SUPERVISION** de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.
- Con fecha 24 de JULIO del 2025, se realiza la entrega de terreno por parte de los representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA al CONSORCIO LAGUNA dando inicio al plazo contractual por parte de la Supervisión con fecha 25/07/2025.

**Descripción del Contrato de Supervisión:**

Obra	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792"
Tipo de Proceso	: CONCURSO PUBLICO 002-2025-GRCAJ
Contrato N°	: Primera Convocatoria
Fecha suscripción de Contrato	: N° 055-2025-GRCAJ
Sistema de Contratación	: 22 de julio del 2025
Ubicación	: Esquema Mixto (Tarifas y Suma Alzada)
Entidad	: Departamento : Cajamarca
Contratista	: Provincia : Cajamarca
Representante Legal	: Distrito : Cajamarca
Supervisor	: Localidades : Entre los centros poblados de Otuzco y Apalin
Monto Referencial	: Gobierno Regional de Cajamarca
Monto de contrato	: Consorcio Laguna
Factor de Relación	: Juan Nicolas Colonia Córdova.
Fecha de Presupuesto Base	: Ing. Miguel Ángel Pérez Palomino
Plazo de prestación del servicio	: S/. 1'251,553.94 (inc. IGV) a febrero 2025.
	: S/. 1'126,398.55 (inc. IGV).
	: 0.90
	: febrero-25
	: 360 días calendario.
	: 330 d.c. (supervisión de ejecución de obra)
	: 30 d.c. (recepción de obra y liquidación de supervisión)
La Supervisor de la Obra	: CONSORCIO LAGUNA
Supervisor	: Ing. Miguel Ángel Pérez Palomino
Fecha de entrega de cargo	: 24/07/2025
Fecha inicio servicio de supervisión	: 25/07/2025
Fecha fin del servicio de supervisión	: 16/03/2026 (supervisión de ejecución de obra)
	: 15/04/2026 (incluido recepción y liquidación de supervisión)



MIGUEL ANGEL PÉREZ PALOMINO  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952

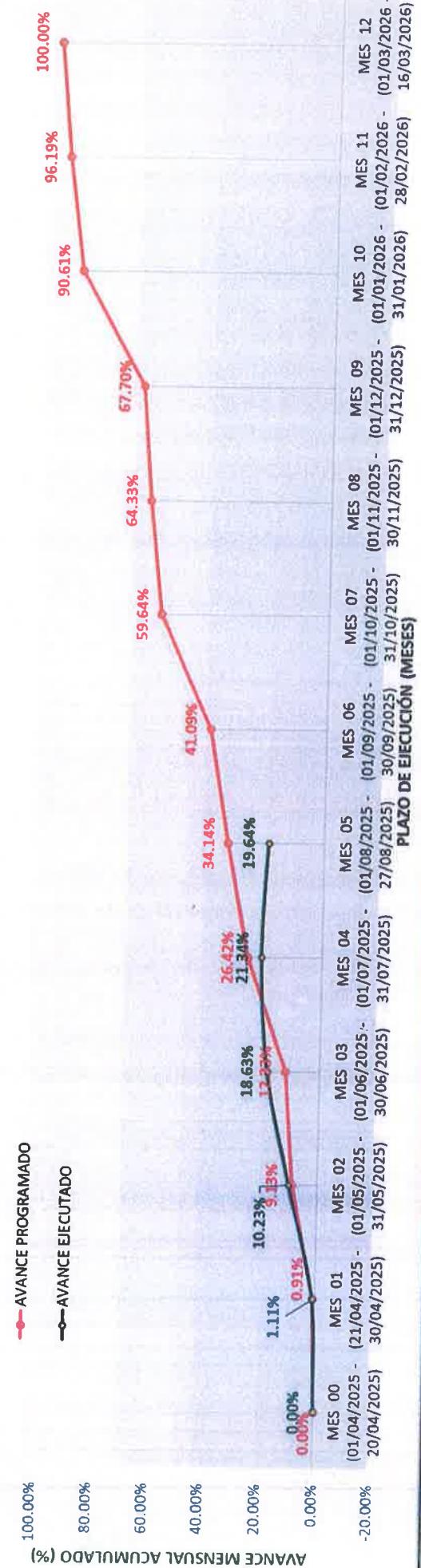
# CONSORCIO LAGUNA

000177

## III. GRÁFICO RESUMEN DE LA OBRA

✓ Determinación del Avance Financiero

**GRÁFICO DE CURVA "S": AVANCE FÍSICO PROGRAMADO VS AVANCE FÍSICO EJECUTADO**



PERÍODO	MESES	MONTOS PROGRAMADOS (Sin IGV)			MONTOS EJECUTADOS (Sin IGV)			PORCENTAJES		
		PARCIAL \$/.	ACUMUL \$/.	PARCIAL %	ACUMUL \$/.	PARCIAL \$/.	ACUMUL \$/.	PARCIAL %	ACUMUL %	
(21/04/2025 - 30/04/2025)	MES 01	212,116.23	212,116.23	0.91%	0.91%	212,116.23	212,116.23	0.91%	0.91%	1.11%
(01/05/2025 - 31/05/2025)	MES 02	1,904,930.43	2,117,046.66	8.21%	9.13%	2,117,046.66	2,113,683.66	2,113,683.66	2,113,683.66	9.11%
(01/06/2025 - 30/06/2025)	MES 03	741,154.30	2,858,200.96	3.20%	12.33%	2,858,200.96	2,858,200.96	1,948,662.10	1,948,662.10	10.23%
(01/07/2025 - 31/07/2025)	MES 04	3,269,709.58	6,127,910.54	14.10%	26.42%	6,127,910.54	6,127,910.54	4,320,067.09	4,320,067.09	8.40%
(01/08/2025 - 27/08/2025)	MES 05	1,789,108.13	7,917,018.67	7.71%	34.14%	7,917,018.67	7,917,018.67	628,953.70	628,953.70	2.71%
(01/09/2025 - 30/09/2025)	MES 06	1,611,192.50	9,528,211.17	6.95%	-395,483.28	9,528,211.17	9,528,211.17	-395,483.28	-395,483.28	-1.71%
(01/10/2025 - 31/10/2025)	MES 07	4,303,381.90	13,831,593.07	18.56%	59.64%	13,831,593.07	13,831,593.07	14,918,541.25	14,918,541.25	1.11%
(01/11/2025 - 30/11/2025)	MES 08	1,086,948.18	14,918,541.25	4.69%	64.33%	14,918,541.25	14,918,541.25	780,592.16	780,592.16	9.11%
(01/12/2025 - 31/12/2025)	MES 09	5,314,069.38	15,699,133.41	3.37%	67.70%	15,699,133.41	15,699,133.41	21,013,202.79	21,013,202.79	10.23%
(01/01/2026 - 31/01/2026)	MES 10	1,292,616.47	22,305,819.26	5.57%	90.61%	22,305,819.26	22,305,819.26	884,278.08	884,278.08	9.11%
(01/02/2026 - 28/02/2026)	MES 11	23,190,097.34	23,190,097.34	100.00%	100.00%	23,190,097.34	23,190,097.34	4,553,537.51	4,553,537.51	19.64%
(01/03/2026 - 16/03/2026)	MES 12									
<b>TOTAL</b>										

AVANCE MENSUAL ACUMULADO (%)
AVANCE FÍSICO EJECUTADO (%)
AVANCE FÍSICO PROGRAMADO (%)

MES 01
MES 02
MES 03
MES 04
MES 05
MES 06
MES 07
MES 08
MES 09
MES 10
MES 11
MES 12

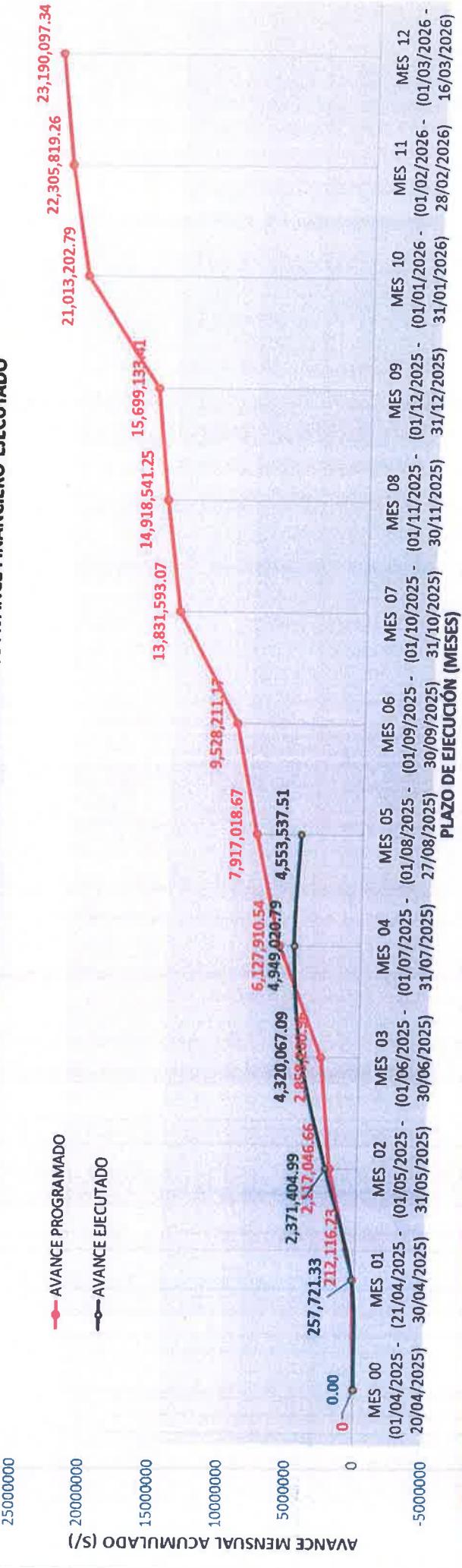
(01/04/2025 - 30/04/2025)
(01/05/2025 - 31/05/2025)
(01/06/2025 - 30/06/2025)
(01/07/2025 - 31/07/2025)
(01/08/2025 - 27/08/2025)
(01/09/2025 - 30/09/2025)
(01/10/2025 - 31/10/2025)
(01/11/2025 - 30/11/2025)
(01/12/2025 - 31/12/2025)
(01/01/2026 - 31/01/2026)
(01/02/2026 - 28/02/2026)
(01/03/2026 - 16/03/2026)

MES 01
MES 02
MES 03
MES 04
MES 05
MES 06
MES 07
MES 08
MES 09
MES 10
MES 11
MES 12

# CONSORCIO LAGUNA

✓ Comparación del Avance Físico

**GRÁFICO DE CURVA "S": AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS AVANCE FINANCIERO EJECUTADO**



PERÍODO	MESES	MONTOS PROGRAMADOS			MONTOS EJECUTADOS			PORCENTAJES			
		MONTOS (Sin IGV) PARCIAL S/	MONTOS (Sin IGV) ACUMUL. S/	PORCENTAJE PARCIAL %	MONTOS (Sin IGV) ACUMUL. S/	MONTOS (Sin IGV) PARCIAL S/	ACUMUL. %	ACUMUL. %	ACUMUL. %	ACUMUL. %	
(21/04/2025 - 30/04/2025)	MES 01	212,116.23	212,116.23	0.91%	0.91%	212,116.23	0.91%	257,721.33	257,721.33	257,721.33	1.11%
(01/05/2025 - 31/05/2025)	MES 02	1,904,930.43	2,117,046.66	8.21%	9.13%	2,117,046.66	8.21%	2,113,683.66	2,113,683.66	2,371,404.99	9.11%
(01/06/2025 - 30/06/2025)	MES 03	741,154.30	2,858,200.96	3.20%	12.33%	2,858,200.96	3.20%	1,948,662.10	1,948,662.10	4,320,067.09	8.40%
(01/07/2025 - 31/07/2025)	MES 04	3,269,709.58	6,127,910.54	14.10%	26.42%	6,127,910.54	14.10%	6,28,953.70	6,28,953.70	4,949,020.79	27.71%
(01/08/2025 - 27/08/2025)	MES 05	1,789,108.13	7,917,018.67	7.71%	34.14%	7,917,018.67	7.71%	-395,483.28	-395,483.28	4,553,537.51	-1.71%
(01/09/2025 - 30/09/2025)	MES 06	1,611,192.50	9,528,211.17	6.95%	41.09%	9,528,211.17	6.95%	59,64%	59,64%	59,64%	18.63%
(01/10/2025 - 31/10/2025)	MES 07	4,303,381.90	13,831,593.07	18.56%	59,64%	13,831,593.07	18.56%	64,33%	64,33%	64,33%	21.34%
(01/11/2025 - 30/11/2025)	MES 08	1,086,948.18	14,918,541.25	4.69%	64,33%	14,918,541.25	4.69%	3,37%	3,37%	3,37%	19.64%
(01/12/2025 - 31/12/2025)	MES 09	780,592.16	15,699,133.41	3.37%	67.70%	15,699,133.41	3.37%	90,61%	90,61%	90,61%	0.00%
(01/01/2026 - 31/01/2026)	MES 10	5,314,069.38	21,013,202.79	22.92%	96.19%	21,013,202.79	22.92%	100,00%	100,00%	100,00%	19.64%
(01/02/2026 - 28/02/2026)	MES 11	1,292,616.47	22,305,819.26	5.57%	96.19%	22,305,819.26	5.57%	4,553,537.51	4,553,537.51	4,553,537.51	0.00%
(01/03/2026 - 16/03/2026)	MES 12	884,278.08	23,190,097.34	3.81%	100,00%	23,190,097.34	3.81%				
TOTAL		23,190,097.34		100,00%		23,190,097.34					

### III. INFORMACION DE LA OBRA

#### ESTADO FISICO DE LA OBRA

- Con fecha 13 de marzo del 2025, se firma el CONTRATO N° 028-2025-GRCAJ-GGR entre el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO VIAL CAJAMARCA para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.
- Con fecha 21 de abril del 2025, se firma Acta de Inicio de Obra entre los representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO VIAL CAJAMARCA.
- Con fecha 23 de mayo del 2025, el comité de selección adjudico la buena pro del CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-GRCAJ primera convocatoria, para la contratación del servicio de consultoría de la obra para la Supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.
- Con fecha 22/07/2025, se firma el **CONTRATO N° 055-2025-GRCAJ-GGR** entre el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO LAGUNA para la SUPERVISION de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".
- Con fecha 24/07/2025 se firma el **ACTA DE ENTREGA DE CARGO** por parte del Inspector de obra Ing. Carlos Chávez Espínola en adelante Coordinador De Obra, y el Representante Común del CONSORCIO LAGUNA, cediéndole la función de Supervisor de la obra de acuerdo a lo manifestado en el CONTRATO N° 055-2025-GRCAJ-GGR, el cual inicio sus labores de manera formal el día 25/07/2025 con un plazo contractual de 360 d.c (330 d.c. (supervisión de ejecución de obra) y 30 d.c. (recepción de obra y liquidación de supervisión)), dicho consorcio cuenta con mi persona: ING. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO, CIP N°134952 asumiendo el cargo de Jefe De La Supervisión.
- Con fecha 30/07/2025 se presenta a la Contratista la CARTA N° 007-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC mediante la cual se solicita se nos alcance los documentos manifestados por el supervisor de obra mediante CARTA N° 01-2025-MAPP-SUPERVISOR DE OBRA.
- Con fecha 31/07/2025 se presenta a la Entidad la CARTA N° 008-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC mediante la cual se solicita se nos alcance la documentación necesaria para el control de obra y valorizaciones tramitadas, solicitando se autorice al coordinador remitir la información a la brevedad ya que se tenia que realza el cierre de mes.
- Mediante CARTA N° 010-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 05/08/2025 se presenta a la Entidad el EXPEDIENTE DE VALORIZACION N°04 correspondiente al MES DE JULIO - 2025 del contratista.

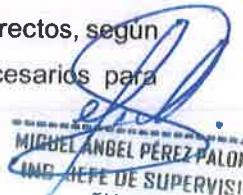
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952

# CONSORCIO LAGUNA

000174

- Mediante CARTA N° 011-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 06/08/2025 se presenta a la Entidad el **INFORME MENSUAL DE OBRA** correspondiente al MES DE JULIO – 2025.
- Mediante CARTA N° 012-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 07/08/2025 se presenta a la Entidad el **EXPEDIENTE DE VALORIZACION N°01 DE LA SUPERVISION** correspondiente al MES DE JULIO – 202, periodo valorizado del 25 al 31 de julio del 2025.
  
- Mediante CARTA N° 018-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 13/08/2025 se presenta a la Entidad para conocimiento el pliego de observaciones al **ADICIONAL DE OBRA N° 02**.
- Mediante CARTA N° 020-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 18/08/2025 se presenta a la Entidad para conocimiento la **ratificación de CAUSAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO**, que se esta generando por la NO liberación de los pases por parte de la Entidad para tener frentes de trabajo.
- Mediante CARTA N° 024-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 22/08/2025 se presenta a la Entidad el **INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06/CL/MAPP-JSO** en respuesta a lo manifestado mediante CARTA D434-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL alcanzada por la entidad, donde se indica por parte del **COMITÉ DE GESTION DE LA CARRETERA PRINCIPAL DEL CP. OTUZCO AL CP. APALIN**, que han tenido conocimiento de manera verbal, que la Contratista ha planteado el cambio de canteras de Cruz Conga y Coñor Loma porque su extracción es difícil para ser usado como base, por lo cual ello en reunion por unanimidad acordaron que la población en su conjunto no estan de acuerdo con el cambio de dichas canteras por el uso de la cantera del sector el Gavilán, según a ellos se les había comentado, exigiendo que el material para base sea de una cantera que contenga piedra Caliza y asi garantizar la calidad de la obra, asi mismo recomiendan que la base sea de piedra caliza aduciendo la comparación con otros proyectos que según ellos trabajándolo con el material indicado, estas se encuentran en buen estado.
- Mediante CARTA N° 027-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 26/08/2025 se presenta a la Entidad el **INFORME DE SUPERVISIÓN N° 08/CL/MAPP-JSO** correspondiente a la manifestación de la Causal de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra, concluyendo que mediante ASIENTO DE OBRA N° 122 se ratificó lo manifestado por el Residente de obra en el ASIENTO DE OBRA N° 121 relacionado a la **CAUSAL DE SUSPENSIÓN DE PLAZO**, constatando que dicha causal constituye un evento no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, por lo cual mediante ASIENTO DE OBRA N° 123 se recomendó al contratista actuar de acuerdo a lo enmarcado en el Artículo 142. Plazo de ejecución contractual del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) establece: "... 142.7. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación; salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión.

MIGUEL ANGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952



- Mediante CARTA N° 028-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC de fecha 26/08/2025 se presenta a la Entidad el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 07/CL/MAPP-JSO correspondiente al TRANSLADO DECONSULTA AL PROYECTISTA, Dicha consulta fue manifestada por la contratista mediante ASIENTO DE OBRA N° 117 DEL RESIDENTE, la cual consulta lo siguiente: Si bien es cierto en el expediente técnico existe una partida de mejoramiento a nivel de sub rasante la cual es con material granular; sin embargo para las condiciones del terreno en un material inadecuado puesto que, en dicho tramo se cuenta con un nivel freático alto, por tal motivo se realiza el planteamiento de mejora a base de roca la cual servirá para mejorar la capacidad portante de la sub rasante además de ser un medio filtrante para evitar que el agua genere daños estructurales al pavimento.
- Mediante asiento del Supervisor de fecha 28 de agosto del 2025, Se deja constancia que el día 27 de agosto 2025, se reunieron los Representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, Gerente Regional de Infraestructura: Ing. Luz Elena Morales Mendoza, el Sub Gerente de Supervisión y liquidación de obras: Ing. Elías Noel Morales Novoa y el Coordinador de la obra: Ing. Carlos A. Chávez Espínola, así mismo por parte de la CONTRATISTA el Representante Común del CONSORCIO VIAL CAJAMARCA, Ing. Ulises Bobadilla Romero y su Residente de Obra: Ing Keyko Sumico Ramírez Chuman, con el objetivo de efectuar acuerdos previos a la suspensión del plazo de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA – PROVINCIA DE CAJAMARCA – REGIÓN CAJAMARCA", Se indica que la Suspensión Del Plazo se ampara en lo normado en el numeral 142.7 en concordancia con el numeral 178.1 de los artículos 142 y 178 del Reglamento, respectivamente, manifestando la causal invocada: LA NO AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS PARA LA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS FALTANTES (13), lo cual representa un PROBLEMA DE CARÁCTER SOCIAL, no atribuible a ninguna de las partes que viene afectando la RUTA CRITICA del proyecto en la partida RELLENO DE ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO, por lo cual se firmó el Acta de suspensión con fecha 27 de AGOSTO del 2025, siendo la duración de esta suspensión INDEFINIDA hasta contar con las condiciones óptimas para continuar con la ejecución de la obra.
- Así mismo se indica que se cumplirá lo indicado en el numeral: 178.6 del artículo 178, del RLCE el cual señala "Durante la suspensión del plazo, las partes puedan realizar trámites propios de la gestión de contrato, tales como aquellos destinados a la aprobación de prestaciones adicionales u otros tipos de modificaciones contractuales, siempre que ello resulte posible y no contravenga otras disposiciones del reglamento

  
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PAUMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134852

## INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MES

Los trabajos realizados por el contratista en el periodo del 01/08/2025 al 27/08/2025; se verifican con la participación de los especialistas de supervisión las siguientes partidas:

### 01. TRABAJOS PRELIMINARES

#### 01.03. MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL

##### Descripción:

Durante el periodo se desarrolló el mantenimiento del tránsito temporal en las áreas que se hallan en construcción y la seguridad vial, así como de la implementación de medidas ambientales, durante el periodo de ejecución de obras. El pago correspondiente a esta partida será en global (gl).

#### 01.04. ACCESO A CANTERAS, DMES Y FUENTES DE AGUA

##### Descripción:

Se realizó la construcción o mantenimiento de los caminos de acceso a las canteras, DME's, planta de proceso de agregados, patio de máquina, campamentos y fuentes de agua. El ancho de estos caminos será como mínimo de 5.00 m., con plazoleta para cruce de vehículos de 6.00 m. como máximo la longitud del acceso será la más corta y aprobada por la Supervisión. Dicha partida será medida en kilómetros (km).

### 04. OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

#### 04.02. ALCANTARILLAS TMC

##### 04.02.01. EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS

##### Descripción:

Se realizó la excavación por encima o por debajo del nivel freático, para fundación de estructuras diversas, en materiales comunes (sueltos y/o rocas), para la cimentación de estructuras de alcantarillas, muros, zanjas de coronación, canales, cunetas y otras obras complementarias, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el Proyecto.

Las excavaciones para estructuras se clasificarán de acuerdo con las características de los materiales excavados y la posición del nivel freático. El pago de esta partida se realizará en metro cúbico (m<sup>3</sup>).

##### 04.02.02. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

##### Descripción:

Durante el presente mes se realizaron los encofrados los cuales se refieren a la construcción de formas temporales para contener el concreto, de modo que éste, al endurecer tome la forma que se estipule en los planos respectivos, tanto en dimensiones como en su ubicación en la estructura. Dicha partida se pagará por metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952

**04.02.03. CONCRETO CLASE E ( $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ )****Descripción:**

Se trabaja en el suministro de materiales, fabricación, colocación, vibrado, curado y acabados de los concretos de cemento Pórtland, utilizados para la construcción de ALCANTARILLAS DE CONCRETO, de acuerdo con los planos del proyecto, las especificaciones y las instrucciones del Supervisor. El pago de dicha partida será por metro cúbico (m<sup>3</sup>).

**04.02.04. CONCRETO CICLOPEO CLASE G ( $F'C=175 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{ PM}$ )****Descripción:**

Durante el mes se ejecutó el suministro de materiales, fabricación, colocación, vibrado, curado y acabados de los concretos de cemento Pórtland con piedra de 10 a 25 cm utilizados como concreto ciclópeo, de acuerdo con los planos del proyecto, las especificaciones y las instrucciones del Supervisor. El pago de dicha partida se hará por metro cúbico (m<sup>3</sup>).

**04.02.05. ALCANTARILLA TMC D=36"****Descripción:**

Se ejecutó el suministro, transporte, almacenamiento, manejo, armado y colocación de tubos de acero corrugado galvanizado, para el paso de agua superficial y desagües pluviales transversales. La tubería tendrá los tamaños, tipos, diseños y dimensiones de acuerdo a los alineamientos, cotas y pendientes mostrados en los planos y expediente técnico. Comprende, además, el suministro de materiales, incluyendo todas sus conexiones o juntas, pernos, accesorios, tuercas y cualquier elemento necesario para la correcta ejecución de los trabajos. Comprende también la construcción del solado a lo largo de la tubería; las conexiones de ésta a cabezales u obras existentes o nuevas y la remoción y disposición satisfactoria de los materiales sobrantes. Dicha partida se pagará por metro lineal (m).

**04.02.08. RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DE PRÉSTAMO**

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952

**Descripción:**

Durante el presente mes se realizó la construcción de una o más capas de material granular seleccionado como base de estructuras, que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, debidamente aprobados, con o sin adición de estabilizadores de suelos, que se colocan sobre una superficie preparada. Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes. Incluye el suministro, transporte, colocación y compactación del material, en conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en el Proyecto y aprobados por el Supervisor, y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental. El pago de esta partida se realizará por metro cúbico (m<sup>3</sup>).

**04.02.09. RELLENO CON MATERIAL FINO DE PRÉSTAMO****Descripción:**

Durante el presente mes se realizó la construcción de una o más capas de material granular seleccionado como base de estructuras, que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, debidamente aprobados, con o sin adición de estabilizadores de suelos, que se colocan sobre una superficie preparada. Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes. Incluye el suministro, transporte, colocación y compactación del material, en conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en el Proyecto y aprobados por el Supervisor, y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental. El pago de esta partida se realizará por metro cúbico (m<sup>3</sup>).

**04.02.10. RELLENO CON MATERIAL PROPIO****Descripción:**

Se realizó el trabajo en la construcción de capas compactadas de relleno para obras de concreto y drenaje, con material propio. En los rellenos para estructuras se distinguirán las mismas partes que en los terraplenes, según la sección 02.06. Esta partida se pagará por metro cúbico (m<sup>3</sup>).

**04.05. MUROS DE CONTENCIÓN****04.05.07. RELLENO CON MATERIAL PROPIO****Descripción**

Se realizó el trabajo en la construcción de capas compactadas de relleno para obras de concreto y drenaje, con material propio. En los rellenos para estructuras se distinguirán las mismas partes que en los terraplenes, según la sección 02.06. Esta partida se pagará por metro cúbico (m<sup>3</sup>).

**07. PROTECCION AMBIENTAL Y SOCIAL****07.03. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL****07.03.01. MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (TRIMESTRAL)****Descripción:**

Se realizó en el mes el monitoreo ambiental permitirá garantizar el cumplimiento de las indicaciones y medidas preventivas y correctivas, contenidas en el EIA, a fin de lograr la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de los recursos socio - económico del área de influencia del proyecto durante la rehabilitación y mejoramiento del Camino Vecinal. El pago de esta partida se realizará por punto (pto).



MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134852

# CONSORCIO LAGUNA

000165

## 07.03.02. MONITOREO DE CALIDAD DE RUIDO AMBIENTAL

### Descripción:

Se realizó en el mes el monitoreo ambiental permitirá garantizar el cumplimiento de las indicaciones y medidas preventivas y correctivas, contenidas en el EIA, a fin de lograr la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de los recursos socio - económico del área de influencia del proyecto durante la rehabilitación y mejoramiento del Camino Vecinal. El pagó de esta partida se realizará por punto (pto).

## 07.03.03. MONITOREO DE CALIDAD DE SUELO (TRIMESTRAL)

### Descripción:

Se realizó en el mes el monitoreo ambiental permitirá garantizar el cumplimiento de las indicaciones y medidas preventivas y correctivas, contenidas en el EIA, a fin de lograr la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de los recursos socio - económico del área de influencia del proyecto durante la rehabilitación y mejoramiento del Camino Vecinal. El pagó de esta partida se realizará por punto (pto).

## 07.03.04. MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA (TRIMESTRAL)

### Descripción:

Se realizó en el mes el monitoreo ambiental permitirá garantizar el cumplimiento de las indicaciones y medidas preventivas y correctivas, contenidas en el EIA, a fin de lograr la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de los recursos socio - económico del área de influencia del proyecto durante la rehabilitación y mejoramiento del Camino Vecinal. El pagó de esta partida se realizará por punto (pto).

## 07.03.05. MONITOREO DE VIBRACIONES (TRIMESTRAL)

### Descripción:

Se realizó en el mes el monitoreo ambiental permitirá garantizar el cumplimiento de las indicaciones y medidas preventivas y correctivas, contenidas en el EIA, a fin de lograr la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de los recursos socio - económico del área de influencia del proyecto durante la rehabilitación y mejoramiento del Camino Vecinal. El pagó de esta partida se realizará por punto (pto).

  
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952

# CONSORCIO LAGUNA

000168

Se adjunta la Hoja de Metrados:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO BASE	METRADO EN PERÍODO VALORIZADO				
				MES 1 (21/04/2022 30/04/2025)	MES 2 (01/05/2022 31/05/2025)	MES 3 (01/06/2022 30/06/2025)	MES 4 (01/07/2022 31/07/2025)	MES 5 (01/08/2022 27/08/2025)
<b>01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>							
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	0.30	0.20			
01.02	TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION	km	18.08	4.90	1.26	1.35	1.00	
01.03	MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	glb	1.00	0.01	0.09	0.08	0.04	0.01
01.04	ACCESO A CANTERAS, DMES Y FUENTES DE AGUA	km	6.37		2.50	2.00	1.70	0.10
01.05	CAMPAMENTOS	glb	1.00	0.70				
<b>02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>							
02.01	DEBROCE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	5.25	0.60	2.41	1.92		
02.02	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	57,616.44	2,133.60	18,071.31	20,109.39	1,076.16	
02.03	EXCAVACION EN ROCA FRACTURADA (SUELTA)	m3	31,057.15	2,133.60	17,350.00	11,281.14	292.41	-14,382.17
02.04	EXCAVACION EN ROCA FIJA	m3	7,764.29			103.61		-103.61
02.05	PERFILEDO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE	m2	159,744.24		33,684.03	67,590.00	19,530.00	-120,804.03
02.06	CONFORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL	m3	6,926.01		2,301.98	3,159.90	208.96	
02.07	MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE	m3	18,795.00		8,187.00	9,780.00	828.00	
02.08	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	m3	326.67			118.33		
02.09	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	99,961.66	4,094.31	33,788.55	28,347.13	2,732.12	
<b>03</b>	<b>PAVIMENTOS</b>							
03.01	SUELOS ESTABILIZADOS CON PRODUCTOS QUIMICOS	m3	26,100.45					
03.02	IMPRIMACION ASFALTICA	m2	127,383.36					
03.03	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA	m2	127,383.36					
<b>04</b>	<b>OBRA DE ARTE Y DRENAJE</b>							
04.01	CUNETAS							
04.01.01	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO I	m	22,860.00					
04.01.02	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO - TIPO II	m	960.00					
04.02	ALCANTARILLAS TMC							
04.02.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	7,108.19		864.22	2,774.79	340.35	
04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	3,341.29				936.11	
04.02.03	CONCRETO CLASE E ( $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ )	m3	867.51				260.66	
04.02.04	CONCRETO CICLOPEO CLASE G. ( $f'c=175 \text{ KG}/\text{CM}^2 + 30\%$ PM)	m3	279.79					
04.02.05	ALCANTARILLA TMC D=36"	m	633.36		275.90	307.90		
04.02.06	ALCANTARILLA TMC Ø=48"	m	40.90		23.30	8.80		
04.02.07	ALCANTARILLA TMC Ø=72"	m	48.25		25.80	9.40		
04.02.08	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DE PRESTAMO	m3	1,863.94		202.76	689.33	83.17	
04.02.09	RELLENO CON MATERIAL FINO DE PRESTAMO	m3	281.76		92.05	115.10	13.15	
04.02.10	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	1,518.03		216.23	601.59		
04.03	ALCANTARILLA TIPO MARCO							
04.03.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	746.80					
04.03.02	PERFILEDO Y COMPACTADO MANUAL	m2	148.25					
04.03.03	MEJORAMIENTO DE SUELO CON AFIRMADO	m3	34.38					
04.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	674.15					
04.03.05	CONCRETO CLASE E ( $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ )	m3	2.91					
04.03.06	CONCRETO CLASE D ( $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ )	m3	146.71					
04.03.07	ACERO DE REFUERZO	kg	10,823.06					
04.03.08	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	249.06					
04.04	PASES DE AGUA Y PEATONALES							
<b>04.04.01</b>	<b>PASESES RECTANGULARES DE CONCRETO</b>							
04.04.01.01	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO I	m	11.85					
04.04.01.02	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO II	m	5.70					
04.04.01.03	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO III	m	11.40					
04.04.01.04	PASE REVESTIDO DE CONCRETO - TIPO IV	m	6.60					
<b>04.04.02</b>	<b>PASES DE TUBERIA CORRUGADA HDPE DOBLE PARED</b>							
04.04.02.01	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø8"	m	6.00					
04.04.02.02	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø10"	m	16.00					
04.04.02.03	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø12"	m	19.00					
04.04.02.04	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø14"	m	40.30					
04.04.02.05	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø16"	m	8.70					
04.04.02.06	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18"	m	585.15					
04.04.02.07	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø24"	m	5.20					
<b>04.04.03</b>	<b>PASES DE TUBERIA PVC</b>							
04.04.03.01	PASES DE TUBERIA PVC Ø6"	m	30.80					
04.04.03.02	PASES DE TUBERIA PVC Ø8"	m	28.60					
04.04.03.03	PASES DE TUBERIA PVC Ø10"	m	41.50					
04.04.03.04	PASES DE TUBERIA PVC Ø12"	m	41.50					
04.04.03.05	PASES DE TUBERIA PVC Ø14"	m	3.20					
04.04.03.06	PASES DE TUBERIA PVC Ø20"	m	9.00					
04.04.03.07	PASES DE TUBERIA PVC Ø24"	m	6.00					

MIGUEL ANGEL PEREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISION  
CIP-184952

<b>04.05</b>	<b>MUROS DE CONTENCION</b>						
04.05.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	13,893.57		683.57	230.26	797.18
04.05.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,514.00		79.50		117.50
04.05.03	SOLADO (10CM)	m2	1,514.00		79.50		117.50
04.05.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	6,526.35		338.51		500.21
04.05.05	CONCRETO CLASE D ( $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ )	m3	2,081.49		96.27		138.02
04.05.06	ACERO DE REFUERZO	kg	119,053.02		5,451.18		7,942.70
04.05.07	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	9,858.35				
<b>04.06</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>						<b>700.24</b>
04.06.01	REPOSICIÓN DE CANAL (PASE CANAL TIPO I)	m	15.10				
04.06.02	REPOSICIÓN DE CANAL (CANAL REVESTIDO TIPO I)	m	31.50				
04.06.03	REPOSICIÓN DE CANAL (CANAL REVESTIDO TIPO II)	m	131.00				
04.06.04	REPOSICIÓN BUZON (CUERPO DE BUZON)	und	10.00				
04.06.05	REPOSICIÓN BUZON (TAPA DE BUZON)	und	10.00				
04.06.06	BARANDA METÁLICA (COLOCACIÓN EN PUENTE)	m	20.00				
04.06.07	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS Y OBRAS DE	und	5.00				
<b>04.06.08</b>	<b>REUBICACIÓN DE POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>						
<b>04.06.08.01</b>	<b>REUBICACIÓN DE REDES PRIMARIAS</b>						
04.06.08.01.01	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REDES PRIMARIAS	glb	1.00				
04.06.08.01.02	MONTAJE E INSTALACIÓN DE REDES PRIMARIAS	glb	1.00				
<b>04.06.08.02</b>	<b>REUBICACIÓN DE REDES SEGUNDARIAS</b>						
04.06.08.02.01	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REDES SEGUNDARIAS	glb	1.00				
04.06.08.02.02	MONTAJE E INSTALACIÓN DE REDES SEGUNDARIAS	glb	1.00				
<b>05</b>	<b>TRANSPORTE</b>						
05.01	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	44,895.45		8,187.00	10,260.00	960.00
05.02	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	282,873.71		76,690.79	69,819.60	5,318.40
05.03	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	82,307.39	1,084.18	23,316.26	19,948.29	2,732.12
05.04	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	326,704.25		44,750.25	13,522.59	9,902.76
05.05	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA BICAPA PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000M	m3k	3,184.58				
05.06	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA BICAPA PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	49,224.63				
<b>06</b>	<b>SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL</b>						
<b>06.01</b>	<b>SEÑALES INFORMATIVAS</b>						
06.01.01	Paneles de señales informativas	m2	12.48				
06.01.02	Estructura de soporte de señales tipo E-1	und	9.00				
06.01.03	Estructura de soporte de señales tipo E-2	und	3.00				
06.01.04	Estructura de soporte de señales tipo E-3	und	6.00				
06.02	Señales preventivas	und	158.00				
06.03	Señales reglamentarias	und	18.00				
06.04	Postes de kilometraje	und	19.00				
06.05	Guardavias metalico	m	497.92				
06.06	Postes delineadores	und	633.00				
06.07	Marcas permanentes en el pavimento	m2	5,535.81				
06.08	Pintado de obras de arte	m2	315.55				
06.09	Reductores de velocidad tipo resalto	m	49.00				
<b>07</b>	<b>PROTECCION AMBIENTAL Y SOCIAL</b>						
<b>07.01</b>	<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION AMBIENTAL PERMANENTE</b>						
07.01.01	paneles de señales ambientales permanentes	m2	11.00				
07.01.02	Estructura de soporte de señales	und	11.00				
<b>07.02</b>	<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION</b>						
07.02.01	paneles de señales ambientales temporales	m2	155.04		80.00	30.00	
07.02.02	Estructura de soporte de señales temporales	und	45.00	30.00			
<b>07.03</b>	<b>PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL</b>						
07.03.01	Monitoreo de calidad de aire (trimestral)	pto	24.00		6.00		6.00
07.03.02	Monitoreo de calidad de ruido ambiental	pto	24.00		6.00		6.00
07.03.03	Monitoreo de calidad de suelo (trimestral)	pto	12.00		3.00		3.00
07.03.04	Monitoreo de calidad de agua (trimestral)	pto	28.00		4.00		4.00
07.03.05	Monitoreo de vibraciones (trimestral)	pto	12.00		3.00		3.00
<b>07.04</b>	<b>PLAN DE CIERRE DE OBRA</b>						
07.04.01	Transporte de residuos generados en la etapa de cierre	kg	13,730.00				
07.04.02	Recuperacion ambiental de areas afectadas	m2	35,511.87				
07.04.03	Capa superficial de suelo organico	m2	66,770.60				
07.04.04	herbaceas para cobertura vegetal de terreno	m2	66,770.60				

MIGUEL ANGEL PEREZ PALOMINO  
ING JEFE DE SUPERVISION  
CIP-134852

# CONSORCIO LAGUNA

## IV. ESTADO DE AVANCE DE LA OBRA

### AVANCE ECONÓMICO POR PARTIDA

### RESUMEN DE PAGO DE VALORIZACIÓN DE OBRA

#### Valorización de Obra del 01 al 27 de agosto del 2025

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTRO Poblados DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N°2510792

ONRA  
DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N°2510792  
CONTRATACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
CONTRATISTA CONSORCIO VIAL CAJAMARCA  
RESIDENTE ING. KEYKO SUMIKO RAMIREZ CHUMÁN  
SUPERVISIÓN CONSORCIO LAGUNA  
SUPERVISOR ING. MIGUEL ANGEL PÉREZ PALOMINO

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO:	28/03/2025	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	A PRECIOS UNITARIOS
FECHA DE INICIO:	21/04/2025	PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	330 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TÉRMINO:	16/03/2026	VALOR REFERENCIAL (SIN IGV):	S/ 23,306,630.40
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	330 DÍAS CALENDARIO	VALOR REFERENCIAL (CON IGV):	S/ 27,501,823.87
		FACTOR DE RELACION:	0.93500
		MONTO CONTRATADO (SIN IGV):	S/ 23,190,097.34
		MONTO CONTRATADO (CON IGV):	S/ 27,364,314.86
		FECH BASE:	Enero-2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO OFERT.			AVANZARE			ACUMULADO			SALDOS							
		UND	NETRADO	P.U.	PARCIAL	ANTERIOR	METRADO	%	METRADO	%	METRADO	PARC.	%					
1.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>																	
1.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	64,793.99	64,793.99	0.5	32,397.00	50.00%	353,573.20	57.72%	3,685.64	0.60%	357,258.84	58.32%				
1.01.02	TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION	km	18.08	5,528.89	99,962.33	8.51	47,050.85	47.07%			0.5	32,397.00	50.00%	255,321.36	41.68%			
1.01.03	MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	glb	1.00	158,260.74	158,260.74	0.22	34,817.37	22.00%	0.01	1,582.61	1.00%	8.51	47,050.85	47.07%	32,396.99	50.00%		
1.01.04	ACCESO A CANTERAS, DÍMES Y FUENTES DE AGUA	km	6.37	21,030.32	133,963.14	6.2	130,387.98	97.33%	0.10	2,103.03	1.57%	6.3	132,491.01	98.90%	53,911.48	52.93%		
1.01.05	CAMPAMENTOS	glb	1.00	155,600.00	155,600.00	0.7	108,920.00	70.00%			0.7	108,920.00	70.00%	0.07	1,472.13	1.10%		
1.01.06	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>																	
1.01.06.01	DES BROCE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCASAS	ha	5.25	2,908.38	15,269.00	4,931.17	14,343.26	93.94%			4,931.17	14,343.26	93.94%	60.45%	878,976.25	39.55%		
1.01.06.02	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	m3	57,616.44	6.36	366,440.56	41,380.453	263,243.28	71.84%			41,380.45	263,243.28	71.84%	0.32	925.74	6.06%		
1.01.06.03	EXCAVACION EN ROCA FRACTURADA (SUELTA)	m3	31,057.15	12.17	377,965.52	31057.15	377,965.52	100.00%	-14,382.17	-115,031.01	-46.31%	16,674.98	202,934.51	53.69%	175,031.01	46.31%		
1.01.06.04	EXCAVACION EN ROCA FIA	m3	7,754.29	28.91	224,465.62	103,605	2,995.22	1.33%	-103,605	-103,605	-103,605	14,382.17	16,225.99	7,764.29	224,465.62	100.00%		
1.01.06.05	PERFILEO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE	m2	159,744.24	1.69	269,967.77	12,0804.03	204,158.81	75.62%	-120,804.03	-120,804.03	-120,804.03	-74,158.81	-74,158.81	-74,158.81	159,744.24	269,967.77	100.00%	
1.01.06.06	CONFORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL PROPIO	m3	6,926.01	8.70	60,256.29	5670.84	49,336.31	81.88%			5670.84	49,336.31	81.88%	1,255.17	10,919.98	18.12%		
1.01.06.07	MEJORAMIENTO DE SUELDO A NIVEL DE SUBRASANTE	m3	18,795.00	34.02	639,405.90	18795	639,405.90	100.00%							000	000	000	
1.01.06.08	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	m3	326.67	103.77	33,898.55	118,32576	12,278.66	36.22%			18795	639,405.90	100.00%					
1.01.06.09	CONFORMACION Y ACOMODO DE DIME	m3	99,951.66	2.35	234,906.90	68962.105	162,060.94	68.99%			118,3257628	12,278.66	36.22%	208.34	21,619.89	52.78%	72,848.96	31.01%
											68962.105	162,060.94	68.99%	30,999.56	72,848.96	31.01%		

**CONSORCIO LAGUNA**

[consorcio.laguna1@hotmail.com](mailto:consorcio.laguna1@hotmail.com)

# CONSORCIO LAGUNA

000164

04.04.02 DOBLE PARED		PASES DE TUBERIA CORRUGADA HDPE		202,090.35		202,090.35 100.00%		
14.04.02.01	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø8"	m	6.00	86.35	518.10		518.10 100.00%	
14.04.02.02	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø10"	m	16.00	113.01	1,808.16		1,808.16 100.00%	
14.04.02.03	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø12"	m	19.00	155.44	2,953.36		2,953.36 100.00%	
14.04.02.04	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø14"	m	40.30	220.78	8,897.43		8,897.43 100.00%	
14.04.02.05	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø16"	m	8.70	305.44	2,657.33		2,657.33 100.00%	
14.04.02.06	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø18"	m	585.15	312.15	182,654.57		182,654.57 100.00%	
14.04.02.07	PASES DE TUBERIA CORRUGADA - HDPE DOBLE PARED Ø24"	m	5.20	500.27	2,601.40		2,601.40 100.00%	
04.04.03 PASES DE TUBERIA PVC		<b>17,495.96</b>		<b>17,495.96</b> 100.00%				
14.04.03.01	PASES DE TUBERIA PVC Ø6"	m	30.80	35.47	1,092.48		1,092.48 100.00%	
14.04.03.02	PASES DE TUBERIA PVC Ø8"	m	28.60	48.86	1,397.40		1,397.40 100.00%	
14.04.03.03	PASES DE TUBERIA PVC Ø10"	m	41.50	93.55	3,882.33		3,882.33 100.00%	
14.04.03.04	PASES DE TUBERIA PVC Ø12"	m	41.50	115.32	4,795.78		4,795.78 100.00%	
14.04.03.05	PASES DE TUBERIA PVC Ø14"	m	3.20	186.87	597.98		597.98 100.00%	
14.04.03.06	PASES DE TUBERIA PVC Ø20"	m	9.00	313.61	2,822.49		2,822.49 100.00%	
14.04.03.07	PASES DE TUBERIA PVC Ø24"	m	6.00	476.25	2,857.50		2,857.50 100.00%	
<b>04.05.</b>	<b>MUROS DE CONTENCIÓN</b>							
14.05.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	13,893.57	5.91	82,111.00	1711.01	10,112.07 12.32% 12,182.56 71,998.93 87.68% 2,360,285.67 89.05%	
14.05.02	PERFILADO Y COMPACTADO MANUAL	m2	1,514.00	6.72	10,174.08	197	1,323.84 13.01% 1,317.00 8,850.24 45,304.80 86.99% 5,687.63 345,011.63 87.15%	
14.05.03	SOLADO (10CM)	m2	1,514.00	34.40	52,081.60	197	6,776.80 13.01% 1,317.00 50,876.76 234.29 111,112.04 11,26% 1,847.20 876,034.59 88.74% 13,393.88 105,659.14 63,464.15 88.75%	
14.05.04	ENCOFRADO Y DISEÑO OFRADO	m2	6,526.35	60.66	395,888.39	838.72	50,876.76 12.85% 234.29 111,112.04 11,26% 1,847.20 876,034.59 88.74% 13,393.88 105,659.14 63,464.15 88.75%	
14.05.05	CONCRETO CLASE D (f=210 kg/m2)	m3	2,081.49	474.25	987,146.63	234.29	111,112.04 11,26% 1,847.20 876,034.59 88.74% 13,393.88 105,659.14 63,464.15 88.75%	
14.05.06	ACERO DE REFUERZO	kg	119.053.02	6.09	725,032.89	133,93.88	81,568.73 11.25% 81,568.73 9,158.11 369,621.32 92.90% 28,261.69 7.10% 700.24 28,261.69 15.10 11,521.75 100.00%	
14.05.07	RELEÑO CON MATERIAL PROPIO	m3	9,858.35	40.36	397,883.01			
<b>04.06.</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>							
14.06.01	REPOSICIÓN DE CANAL (PASE CANAL TIPO I)	m	15.10	763.03	11,521.75			
14.06.02	REPOSICIÓN DE CANAL (CANAL REVESTIDO TIPO I)	m	31.50	605.71	19,079.87			
14.06.03	REPOSICIÓN DE CANAL (CANAL	m	131.00	582.51	76,308.81			
14.06.04	REPOSICIÓN BUZON (CUERPO DE BUZON)	und	10.00	793.90	7,939.00			
14.06.05	REPOSICIÓN BUZON (TAPA DE BUZON)	und	10.00	1,101.34	11,013.40			
14.06.06	BARANDA METÁLICA (COLOCACIÓN EN PUENTE EXISTENTE)	m	20.00	293.49	5,869.80			
14.06.07	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES	und	5.00	313.12	1,565.60			
					5.00	1,565.60	100.00%	

  
**MIGUEL ANGEL PEREZ ALDAMINO**  
  
**INGENIERO SUPERVISOR CN (34952)**

**CONSORCIO LAGUNA**

000163

UBICACIÓN DE POSTES DE ENERGÍA						
04.00.08	ELÉCTRICA					
04.05.00.01	REUBICACIÓN DE REDES PRIMARIAS					
04.05.08.01.	ACCESORIOS PARA REDES PRIMARIAS	ph	1.00	10,511.45	23,920.67	100.00%
04.05.08.01.	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REDES PRIMARIAS	ph	1.00	10,511.45	23,920.67	100.00%
04.05.08.01.	MONTAJE E INSTALACIÓN DE REDES	pb	1.00	13,409.22	13,409.22	100.00%
04.05.08.02.	REUBICACIÓN DE REDES SEGUNDARIAS	gb	1.00	104,149.31	104,149.31	100.00%
04.05.08.02.	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REDES SEGUNDARIAS	gb	1.00	35,534.60	35,534.60	100.00%
04.05.08.02.	MONTAJE E INSTALACIÓN DE REDES	gb	1.00	68,614.71	68,614.71	100.00%
04.05.08.02.	SEGUNDARIAS	gb	1.00	35,534.60	35,534.60	100.00%
04.05.08.02.	TRANSPORTIVE	gb	1.00	243,149.49	243,149.49	100.00%
05.01	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	44,895.45	9.06	406,752.78	18,447
05.01	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	282,873.71	2.41	681,725.64	16,650.39
05.02	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS EXCEDENTES	m3k	82,307.39	9.42	775,335.61	44,348.732
05.03	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1000 M	m3k	326,704.25	2.53	826,561.75	827,278.83
05.04	TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	3,184.58	9.33	147,430.29	147,430.29
05.05	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA BICAPA PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	49,224.63	2.50	123,061.58	123,061.58
05.06	TRANSPORTE DE AGREGADOS PARA BICAPA PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 M	m3k	49,224.63	2.50	123,061.58	123,061.58
05.06	SEÑALIZACION Y SEGURODAD VIAL					
06.01	SEÑALES INFORMATIVAS					
06.21.01	PANELES DE SEÑALES INFORMATIVAS	m2	12.48	613.00	28,209.93	475,406.13
06.21.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-1	und	9.00	1,499.73	13,497.57	12,48
06.21.03	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-2	und	3.00	784.68	2,354.04	9.00
06.21.04	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-3	und	6.00	784.68	4,708.08	3.00
06.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	158.00	613.34	96,487.72	6.00
06.03	SEÑALES REGULAMENTARIAS	und	18.00	669.98	12,059.64	158.00
06.04	POSTES DE KILOMETRAJE	und	29.00	146.35	2,780.65	18.00
06.05	GUARDABIAS METÁLICO	m	497.92	238.73	118,968.44	19.00
06.05	POSTES DELINEADORES	und	633.00	95.96	60,742.68	497.92
06.07	MARCAS PERMANENTES EN EL PAVIMENTO	m2	5,535.81	11.87	65,710.06	63.00
06.08	PINTADO DE OBRAS DE ARTE	m2	315.55	31.25	9,860.94	5,535.81
06.09	REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO	m	49.00	585.43	28,686.07	315.55
						49.00
						129,069.98
						100.00%

**INGENIERO ENGELES PÉREZ ZAPATERO**

# CONSORCIO LAGUNA

000162

<b>07</b>	<b>PROTECCION AMBIENTAL Y SOCIAL</b>		<b>302,456.86</b>	<b>15,957.10</b>	<b>5.28%</b>		<b>13,180.00</b>	<b>4.36%</b>		<b>29,137.10</b>	<b>9.53%</b>		<b>273,319.76</b>	<b>90.37%</b>
<b>07.01</b>	<b>SIGNALIZACION AMBIENTAL PERMANENTE</b>		<b>2,750.00</b>										<b>2,750.00</b>	<b>100.00%</b>
07.01.01	PANELES DE SEÑALES AMBIENTALES PERMANENTES	m2	11.00	150.00	1,650.00						11.00	1,650.00	100.00%	
07.01.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES PERMANENTES	und	11.00	100.00	1,100.00									
<b>07.02</b>	<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SIGNALIZACION AMBIENTAL TEMPORAL</b>		<b>4,050.01</b>	<b>2,777.10</b>	<b>0.69</b>						11.00	1,100.00	100.00%	
07.02.01	PANELES DE SEÑALES AMBIENTALES TEMPORALES	m2	155.04	11.61	1,800.01	110	1,277.10	70.95%			110	1,277.10	70.95%	
07.02.02	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE SEÑALES TEMPORALES	und	45.00	50.00	2,250.00	30	1,500.00	66.67%			30	1,500.00	66.67%	
<b>07.03</b>	<b>PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL</b>		<b>59,320.00</b>	<b>13,180.00</b>	<b>0.22</b>		<b>13,180.00</b>	<b>22.22%</b>			12	11,760.00	50.00%	
07.03.01	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (TRIMESTRAL)	pto	24.00	980.00	23,520.00	6	5,880.00	25.00%	6.00	5,880.00	25.00%	12	11,760.00	50.00%
07.03.02	MONITOREO DE CALIDAD DE RUIDO AMBIENTAL (TRIMESTRAL)	pto	24.00	250.00	6,000.00	6	1,500.00	25.00%	6.00	1,500.00	25.00%	12	3,000.00	50.00%
07.03.03	MONITOREO DE CALIDAD DE SUELO (TRIMESTRAL)	pto	12.00	600.00	7,200.00	3	1,800.00	25.00%	3.00	1,800.00	25.00%	6	3,600.00	50.00%
07.03.04	MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA (TRIMESTRAL)	pto	28.00	550.00	15,400.00	4	2,200.00	14.29%	4.00	2,200.00	14.29%	8	4,400.00	28.57%
07.03.05	MONITOREO DE VIBRACIONES (TRIMESTRAL)	pto	12.00	600.00	7,200.00	3	1,800.00	25.00%	3.00	1,800.00	25.00%	6	3,600.00	50.00%
<b>07.04</b>	<b>PLAN DE CIERRE DE OBRA</b>		<b>236,336.85</b>										<b>236,336.85</b>	<b>100.00%</b>
07.04.01	TRANSPORTE DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ETAPA DE CIERRE	kg	13,730.00	3.00	41,190.00									
07.04.02	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS AFECTADAS	m2	35,511.87	1.81	64,276.48									
07.04.03	CAPA SUPERFICIAL DE SUELO ORGANICO	m2	66,770.60	1.07	71,444.54									
07.04.04	HERBACEAS PARA COBERTURA VEGETAL DE TERRENO	m2	66,770.60	0.89	59,425.83									
	<b>COSTO DIRECTO</b>													
	GASTOS GENERALES (15,125,395,893,688,86%)		19,764,175.90	4,217,891.62			-337,057.71						<b>3,880,833.91</b>	<b>100.00%</b>
	UTILIDAD (2,210,86%)		2,989,409.85	637,972.81			-50,981.31						<b>586,991.50</b>	
	<b>SUB TOTAL</b>		436,511.59	93,156.35			-7,444.26						<b>85,712.00</b>	
	(IGV (18%))		23,190,097.34	4,949,020.78	21.34%		-395,488.28	-1.71%					<b>4,553,537.50</b>	<b>19.64%</b>
	<b>COSTO TOTAL</b>		4,174,217.52	890,823.75			-71,186.99						<b>18,636,559.84</b>	<b>80.36%</b>
	AVANCE PORCENTUAL		27,356,314.86	5,839,844.53			-466,570.27						<b>3,354,580.76</b>	
			100.00%	21.34%			-1.71%						<b>21,991,140.60</b>	
							19.64%						<b>80.36%</b>	

MIGUEL ANGEL PÉREZ PAOLINO  
ING JEFE DE SUPERVISIÓN  
CNP-134952

# CONSORCIO LAGUNA

## V. ESTADO FINANCIERO DE LA OBRA

### RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE OBRA N°05

#### Valorización de Obra del 01 al 27 de agosto del 2025

: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI N°2510792

OBRA	CAJAMARCA - CAJAMARCA - BAÑOS DEL INCA - ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	A PRECIOS UNITARIOS
UBICACIÓN		PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	330 DÍAS CALENDARIO
ENTIDAD		VALOR REFERENCIAL (SIN IGV):	S/ 23,306,630.40
CONTRATISTA		VALOR REFERENCIAL (CON IGV):	S/ 27,501,823.87
RESIDENTE		FACTOR DE RELACION:	0.99500
SUPERVISIÓN		MONTO CONTRATADO (SIN IGV):	S/ 23,190,097.34
SUPERVISOR		MONTO CONTRATADO (CON IGV):	S/ 27,364,314.86
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO:	28/03/2025	FECHA BASE:	Enero-2024
FECHA DE INICIO:	21/04/2025		
FECHA DE TÉRMINO:	16/03/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	330 DÍAS CALENDARIO		
DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO	ACUMULADO ANTERIOR	ACTUAL
COSTO DIRECTO	MONTO (\$)	MONTO (\$)	MONTO (\$)
TRABAJOS PRELIMINARES	19,764,175.90	S/ 4,217,891.62	21.34% -S/ 337,057.71 -1.71%
MOVIMIENTO DE TIERRAS	612,580.20	S/ 353,573.20	57.72% S/ 3,685,64
PAVIMENTOS	2,222,579.11	S/ 1,725,787.90	77.65% -S/ 382,185.04 -17.20%
OBRAS DE ARTE Y DRENaje	7,120,226.95	S/ 0.00	0.00% S/ - 0.00%
TRANSPORTE	6,237,771.16	S/ 964,852.73	15.47% S/ 28,261.69 0.45%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	2,843,149.49	S/ 1,157,720.69	40.72% S/ - 0.00%
PROTECCION AMBIENTAL Y SOCIAL	425,406.13	S/ 0.00	0.00% S/ - 0.00%
<b>TOTAL COSTO DIRECTO (CD)</b>	<b>19,764,175.90</b>	<b>4,217,891.62</b>	<b>-337,057.71</b>
GASTOS GENERALES (15.1253958936886%)	2,989,409.85	637,972.81	<b>S/ 3,880,833.91</b>
UTILIDAD(2.2086%)	436,511.59	93,156.35	S/ 586,991.50
<b>SUBTOTAL</b>	<b>23,190,097.34</b>	<b>S/ 4,949,020.78</b>	<b>-1.71%</b>
IGV(18%)	4,174,217.52	S/ 890,823.75	<b>S/ 4,553,537.50</b>
<b>TOTAL INCLUIDO IGV</b>	<b>27,364,314.86</b>	<b>S/ 5,839,844.53</b>	<b>19.64%</b>
			<b>S/ 819,636.76</b>
			<b>S/ 5,373,174.26</b>
			<b>S/ 21,991,140.60</b>

000161

# CONSORCIO LAGUNA

000160

## VI. SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA

SITUACION DE LA OBRA CONDICION DE ATRAZO Y ADELANTO	
VALORIZACION DE OBRA N° 05 (PERIODO VALORIZADO DEL 01 AL 27 DE AGOSTO DEL 2025)	
<b>II RESUMEN DE AVANCE FÍSICO</b>	
1 AVANCE EJECUTADO DEL MES	: -1.71%
2 AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	: 19.64%
3 AVANCE PROGRAMADO DEL MES	: 7.71%
4 AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	: 34.14%
5 PORCENTAJE DE ADELANTO Y/O ATRAZO	: -14.50%
6 PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO RESPECTO AL PROGRAMADO EJECUTADO	: 57.52%
7 SITUACIÓN DE LA OBRA	: Avance de obra acumulado ejecutado menor al 80% respecto al avance de obra acumulado programado.

## VI. RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA

### PERSONAL TÉCNICO PROUESTO

Se contó con la presencia de todo el personal técnico propuesto según el siguiente detalle:

apellidos y nombres:	Cargo
Ramírez Chumán Keyko Sumiko	Residente de obra
Aguilar Coro Diana Isabel	Ingeniero de Suelos y Pavimentos
Salazar Carrasco Alme Karollina	Ingeniero de Costos, Metrados y Valorizaciones
Chuman Mendez Frank Mayk	Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo
Igrodo Caceda Marcelo Ruben	Especialista en Impacto Ambiental
Burga Torres Erlzon	Especialista Social
Idrogo Zamora Henry Agustín	Arqueólogo
Oblitas Terrones Nolberto Anaximandro	Ingeniero de Trazo y Topografía
Chilón Ayay Edwin	Ingeniero Asistente de Obra

### PERSONAL OBRERO

Se contó con la presencia de personal según el siguiente detalle:

Cargo	Cantidad
Maestro de obra	1
Topografo	2
Operadores	11
Operarios	7
Oficiales	1
Peones	23
Guardianes	8

### MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO

Se contó con la presencia de todo el personal técnico propuesto según el siguiente detalle:

Cargo	Cantidad
Volquetes 15 m3	3
Camion Cisterna	1
Retroexcavadora	2
Excavadora	2
Tractor Oruga	
Telehandler	1
Rodillo Compactador	1
Motoniveladora	1

### MAQUINARIA Y EQUIPO LIVIANO

Se contó con la presencia de todo el personal técnico propuesto según el siguiente detalle:

Cargo	Cantidad
Mezcladora de Concreto	1
Vibrador de concreto	2
Saltarín Compactador	5
Grupo Electrógeno	2
Sierra Circular	4

  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
 INC. JEFE DE SUPERVISIÓN  
 CIP-134952

**B) INFORMACION DE LA SUPERVISION**

- Con fecha 23 de mayo del 2025, el comité de selección adjudico la buena pro del CONCURSO PUBLICO N° 002-2025-GRCAJ primera convocatoria, adjudicó la Buena Pro al Contratista CONSORCIO LAGUNA con domicilio legal En Jr. Ayacucho N° 753 - Cajamarca, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, con correo electrónico consorciolaguna1@hotmail.com representado por su representante legal Juan Nicolas Colonia Córdova.
- Con fecha 22 de julio del 2025, se firma el CONTRATO N° 055-2025-GRCAJ-GGR entre el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA y CONSORCIO LAGUNA para la **SUPERVISION** de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792.
- Con fecha 24 de JULIO del 2025, se realiza la entrega de terreno por parte de los representantes del GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA al CONSORCIO LAGUNA dando inicio al plazo contractual por parte de la Supervisión con fecha 25/07/2025.

**Descripción del Contrato de Supervisión:**

Obra	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – CUI N° 2510792"
Tipo de Proceso	: CONCURSO PUBLICO 002-2025-GRCAJ
Contrato N°	: Primera Convocatoria
Fecha suscripción de Contrato	: N° 055-2025-GRCAJ
Sistema de Contratación	: 12 de junio del 2025
Ubicación	: Esquema Mixto (Tarifas y Suma Alzada)
Entidad	: Departamento : Cajamarca
Contratista	: Provincia : Cajamarca
Representante Legal	: Distrito : Cajamarca
Supervisor	: Localidades : Entre los centros poblados de Otuzco y Apalín
Monto Referencial	: Gobierno Regional de Cajamarca
Monto de contrato	: : Consorcio Laguna
Factor de Relación	: Juan Nicolas Colonia Córdova.
Fecha de Presupuesto Base	: Ing. Miguel Ángel Pérez Palomino
Plazo de prestación del servicio	: S/. 1'251,553.94 (inc. IGV) a febrero 2025.
	: S/. 1'126,398.55 (inc. IGV).
	: 0.90
	: febrero-25
	: 360 días calendario.
	: 330 d.c. (supervisión de ejecución de obra)
	: 30 d.c. (recepción de obra y liquidación de supervisión)
La Supervisor de la Obra	: CONSORCIO LAGUNA
Supervisor	: Ing. Miguel Ángel Pérez Palomino
Fecha de entrega de cargo	: 24/07/2025
Fecha inicio servicio de supervisión	: 25/07/2025
Fecha fin del servicio de supervisión	: 16/03/2026 (supervisión de ejecución de obra)
	: 15/04/2026 (incluido recepción y liquidación de supervisión)



MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134852

# CONSORCIO LAGUNA

000158

## ACTA DE ENTREGA DE CARGO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA

### ACTA DE ENTREGA DE CARGO

A los 24 días del mes de Julio del año 2025, se reunieron las siguientes personas: el Ing. Carlos A. Chávez Espinola como Representante del Gobierno Regional de Cajamarca en calidad de Inspector designado con MEMORANDO N° D142-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL del 09/04/2025 hace entrega la supervisión del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, a la empresa consultora CONSORCIO LAGUNA quien obtuvo la buena pro según Contrato N° 055-2025-GR.CAJ-GGR, representada por el representante común señor Marco Antonio Colonia Córdova.

Así mismo se hace entrega del expediente técnico (En digital CD del sistema seacce), la obra se encuentra con un avance aproximado de 23%, en obra se cuenta con maquinaria pesada y materiales. Dejando constancia que los documentos que mencionan el porcentaje de avance y otros necesarios para validar los trabajos ya ejecutados y cancelados serán solicitados mediante documento al inspector para proseguir con el control de obra.

Para constancia de lo anterior y en señal de conformidad con lo expresado en la presente, firman los participantes en original y 02 copias, en el campamento (Oficinas) de la empresa contratista Consorcio Vial Cajamarca, siendo las 15:30 horas del mismo día.

POR GOBIERNO REGIONAL  
CAJAMARCA

  
Carlos A. Chávez Espinola  
INGENIERO CIVIL  
CIP: 78809

POR LA EMPRESA CONTRATISTA  
CONSORCIO LAGUNA

  
Colonia Córdova Marco Antonio  
REPRESENTANTE COMÚN  
CONSORCIO LAGUNA

  
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP: 134962

# CONSORCIO LAGUNA

000157

## CONTROL DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Se presenta Carta Fianza de Fiel Cumplimiento Nº 0010407

Carta Fianza



109-24-514-1002466589

CARTA FIANZA N° 0010407

11 de Julio del 2025

Señores:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ciudad -

Muy Señores Nuestros:

A solicitud de CONSORCIO LAGUNA, otorgamos por el presente documento una fianza solidaria, irrevocable, incondicional, de ejecución inmediata, con renuncia expresa al beneficio de exención e indivisible, a favor de ustedes garantizando a CONSORCIO LAGUNA (ITREBOL INGENIERIA S.A.C) (ITRECOL INGENIEROS S.A.C), hasta por la suma de S/ 112,639.86 (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 86/100 SOLES), a fin de garantizar el FIEL CUMPLIMIENTO, objeto del proceso: CONCURSO PÚBLICO N°002-2025 GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA. SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - REGIÓN CAJAMARCA" C.I.J N°2410792.

Dejamos claramente establecido que la presente Carta Fianza no podrá ser usada para operaciones comprendidas en la prohibición indicada en el Inciso "5" del Artículo 217 de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Ongánica de la Superintendencia de Bases y Seguros.

Por efecto de este compromiso la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO MAYNAS S.A. asume con su fidei los responsabilidades en que éste llegara a incurir siempre que el monto de las mismas no exceda por ningún motivo de la suma antes mencionada y que estén estrechamente vinculadas al cumplimiento de lo arriba indicado.

La presente garantía rige a partir del 10 de Julio del 2025 y vencirá el 05 de Julio del 2026. Cualquier reclamo en virtud de esta garantía deberá refirse estrictamente a lo estipulado por el Art. 189B del Código Civil y deberá ser formulado por vía notarial y en nuestra oficina ubicada en Jr. Amalia Puga N° 419 Capamarca - CAJAMARCA.

Atentamente,  
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO MAYNAS S.A.



MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134852

Monto garantía de fiel cumplimiento

: S/. 112,639.86 (con IGV)

# CONSORCIO LAGUNA

000156

## CONSULTAS AL EXPEDIENTE TECNICO

Número de asiento: 126

Título SE TRANSLADA CONSULTA A LA ENTIDAD PARA PRONUNCIAMIENTO DEL PROYECTISTA

Fecha y Hora 26/08/2025 22:38

Usuario: PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: Se deja constancia que el día de hoy se presentó a la entidad la CARTA N° 028-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC mediante la CUAL SE ALCANZA A LA ENTIDAD EL INFORME DONDE SOLICITA TRASLADAR CONSULTA AL PROYECTISTA PARA PRONUNCIAMIENTO, Dicha consulta fue manifestada por la contratista mediante ASIENTO DE OBRA N° 117 DEL RESIDENTE, Procediendo a realizar el análisis correspondiente a la consulta manifestada por la contratista se determinó que efectivamente existe la necesidad de realizar un mejoramiento del suelo de fundación en dichos sectores de acuerdo a lo evaluado a los datos de los ensayos indicados en el INFORME N° 019- 2025 -CVC/ISP-DIAC, así mismo se ratifica lo manifestado por el Residente en el cual indica que dicho mejoramiento en el sector identificado se realice con ROCA la cual servirá para mejorar la capacidad portante de la sub rasante además de ser un medio filtrante para evitar que el agua genere daños estructurales al pavimento, a lo antes indicado correspondería proceder a realizar un adicional de Obra creando una Partida de Mejoramiento con Enrocado por lo cual enmarcados en el Artículo 193. Consultas sobre ocurrencias en la obra, Numeral 193.3: Las consultas cuando por su naturaleza, en opinión del inspector o supervisor, requieran de la opinión del proyectista son elevadas por estos a la Entidad dentro del plazo máximo de cuatro (4) días siguientes de anotadas, correspondiendo a esta en coordinación con el proyectista absolver la consulta dentro del plazo máximo de quince (15) días siguientes de la comunicación del inspector o supervisor, POR LO CUAL SE TRASLADA A LA ENTIDAD PARA PRONUNCIAMIENTO DEL PROYECTISTA, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE SEGÚN LO ENMARCA EN EL REGLAMENTO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Activar Windows

Va a Confidencial



MIGUEL ÁNGEL PEREZ PALOMINO  
ING JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134852

# CONSORCIO LAGUNA

000155

## AMPLIACIONES DE PLAZO

Número de asiento: 90

Título RATIFICO CAUSAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01

Fecha y Hora 11/08/2025 10:28

Usuario: PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: AMPLIACIONES DE PLAZO

Descripción: Teniendo en consideración lo manifestado por el Residente en los ASIENTOS N° 88 Y N° 89, esta supervisión Ratifica que a la fecha se vienen presentando retrasos en la normal ejecución de la obra, por causas no imputables a la contratista ejecutor de la obra, las causas en mención corresponden a que a la fecha la entidad no ha cumplido con la liberación total del tramo del proyecto indicando que en los tramos (Progresiva 0+000 al 01+000 y el tramo 09+280 al 10+840), aun no cuenta con la autorización correspondiente para poder intervenir, dado que es competencia por parte del Gobierno Regional gestionar la liberación de todos los frentes de trabajo en cumplimiento a la IMPLEMENTACIÓN PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES (3120867547 %) manifestado en el Expediente Técnico, dicha causal viene afectando la ruta crítica del proyecto afectando a la partida (hito) 02.02 EXCAVACIÓN EN MATERIAL SUELTO, situación que no se encuentra prevista y se genera como consecuencia de la falta de liberación de los pasos por parte de la entidad, por lo cual se indica a la contratista que resulta PROCEDENTE LA FORMULACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, toda vez que el contratista cumplió con lo señalado en el Artículo 197 y con los requisitos de procedibilidad señalados en el numera 198.1 del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLICITANDO EL SUSTENTO CORRESPONDIENTE a la AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 (causal invocada, cuantificación y afectación de la ruta crítica) y a la anotación del inicio y fecha como hito para solicitar la ampliación considerando que de la causal invocada, es causal abierta que a la fecha aún no concluye, cumpliendo con los plazos establecidos en el numera 198.1 del artículo 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Ver en Configuración  
  
MIGUEL ANGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952

**ADICIONALES DE OBRA**

- Mediante Asiento N° 30, de fecha 09/06/2025 el Residente de obra realiza la consulta: REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE (ASIENTO 1 DE 3), indicando que Luego de haber revisado y analizado los documentos técnicos del expediente técnico de obra referente al estudio de canteras y diseño de base, así mismo luego de los estudios de cantera, visitas y explotación a las canteras del expediente técnico consideradas para base, se determinó lo siguiente: RESPECTO A LAS CANTERAS la empresa contratista desde el inicio de ejecución de obra hasta la fecha se encuentra explotando las canteras del expediente técnico; encontrándose material para mejoramiento; sin embargo, no se ha encontrado material apropiado para utilización como base a estabilizar teniendo un rendimiento de 5% a 10%, lo que imposibilita la utilización de las mismas, tal como se puede apreciar en el INFORME N° 011– 2025 CVC/ISPDIAC, A raíz de ello, la empresa contratista realizó la búsqueda de canteras que cumplan con las características físicas y garanticen la potencia y rendimiento para el proyecto, siendo la cantera con mejores resultados la cantera **ESGAA ubicada en la zona del Gavilán Cajamarca**, la cual es una cantera con mejores características tal como se aprecia en los estudios de canteras adjuntos a la presente, lo que lo convierte en la más apropiada para el proyecto.

Número de asiento: 30

Título CONSULTA DE OBRA: REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE (ASIENTO 1 DE 3)

Fecha y Hora 09/06/2025 12:45

Usuario: CORREA SAENZ, JUAN RAMON

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: Luego de revisado y analizado los documentos técnicos del expediente técnico de obra referente al estudio de canteras y diseño de base, así mismo luego de los estudios de cantera, visitas y explotación a las canteras del expediente técnico consideradas para base, se determinó lo siguiente:

**RESPECTO A LAS CANTERAS**

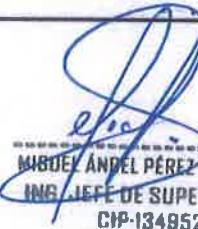
La empresa contratista desde el inicio de ejecución de obra hasta la fecha se encuentra explotando las canteras del expediente técnico; encontrándose material para mejoramiento; sin embargo, no se ha encontrado material apropiado para utilización como base a estabilizar teniendo un rendimiento de 5% a 10%, lo que imposibilita la utilización de las mismas, tal como se puede apreciar en el INFORME N° 011– 2025 CVC/ISP-DIAC.

A raíz de ello, la empresa contratista realizó la búsqueda de canteras que cumplan con las características físicas y garanticen la potencia y rendimiento para el proyecto, siendo la cantera con mejores resultados la cantera ESGAA ubicada en la zona del Gavilán Cajamarca, la cual es una cantera con mejores características tal como se aprecia en los estudios de canteras adjuntos a la presente, lo que lo convierte en la más apropiada para el proyecto.

**RESPECTO AL TIPO DE CEMENTO UTILIZADO PARA LA ESTABILIZACIÓN**

El expediente técnico considera cemento portland tipo I, al respecto se menciona que, el cemento portland Tipo I es un tipo de cemento utilizado para estructuras por su fraguado temprano; por lo que al presentar un elevado calor de hidratación y fraguado rápido no permite la trabajabilidad de la base generando posibles fisuras en la base estabilizada

Así mismo, con la finalidad de evitar fisuración en la conformación de la base se plantea la utilización de un cemento que está diseñado específicamente para estabilización de bases con propiedades físico – químicas apropiadas para utilización de la combinación de cemento tipo MH + Aditivo NANO LIQUID FORMULATION + material de cantera (ESGAA) las cuales garantizan la calidad de la obra.

  
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952

- Mediante Asiento N° 31, de fecha 09/06/2025 el Residente de obra realiza la consulta: REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE (ASENTITO 2 DE 3), indicando las VENTAJAS DE CEMENTO VIAFORTE TIPO MH.

Número de asiento: 31

**Título CONSULTA DE OBRA: REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE (ASENTITO 2 DE 3)**

Fecha y Hora 09/06/2025 12:47

Usuario: CORREA SAENZ, JUAN RAMON

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

**Descripción: VENTAJAS DE CEMENTO VIAFORTE TIPO MH**

- Presenta una elevada capacidad de soporte que mejora la calidad de los suelos deficientes
- Al ser un cemento de moderado calor de hidratación, fragua de manera más lenta y eso lleva al constructor a alcanzar tiempos justos en obra para los diversos procesos.
- Control de fisuras por retracción que contribuye a una mayor resistencia a la erosión y a todo tipo de clima.
- Fraguado más lento y controlado, lo que permite una mejor trabajabilidad del material estabilizado, facilitando su compactación y acabado. Presenta un tiempo de fraguado prolongado entre 5 a 7 horas, a comparación del cemento Tipo I el cual presenta un tiempo de fraguado de 45 a 60 min.

**VENTAJAS DE NANO LIQUID FORMULATION (NLF)**

- El NLF actúa sobre el agua absorbida que lubrica las partículas de arcilla o de limo, promoviendo la atracción electromagnética entre ellas generando así mayor compactación del suelo y resistencia a la deformación.
- Toma la compactación del suelo en un estado absolutamente irreversible, convirtiéndolo en un material altamente resistente, impermeable y flexible.
- Se logra elevar la capacidad de soporte del suelo (CBR) de 3 a 5 veces más del estado natural, logrando impermeabilizar el material tratado
- Los aditivos están elaborados a base de tensioactivos catiónicos, por lo que no son contaminantes y si amigables con el medio ambiente.

Asiento de Referencia: 30 - CONSULTA DE OBRA: REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE (ASENTITO 1 DE 3)

- Mediante Asiento N° 32, de fecha 09/06/2025 el Residente de obra realiza la consulta: REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE (ASENTITO 3 DE 3), manifestando NUEVO DISEÑO DE BASE ESTABILIZADA, indicando que se realizó el diseño de la base estabilizada con material proveniente de la cantera ESGAA, estabilizada con cemento tipo MH y aditivo NANO LIQUID FORMULATION (NLF), así mismo se indica que se adjunta el INFORME N° 011- 2025 CVC/ISPDIAC.

Número de asiento: 32

**Título CONSULTA DE OBRA: REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE (ASENTITO 3 DE 3)**

Fecha y Hora 09/06/2025 12:52

Usuario: CORREA SAENZ, JUAN RAMON

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

MIGUEL ANGEL PEREZ PALOMINO  
INB JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134852

**Diseño de la base estabilizada**  
Se realizó el diseño de la base estabilizada con material proveniente de la cantera ESGAA, estabilizada con cemento tipo MH y aditivo NANO LIQUID FORMULATION (NLF), con diferentes porcentajes de dosificación: combinación 1: ESGAA+1%(0.5bolsas xm3)(cemento MH) + 0.6LT/M3(NANO LIQUID FORMULATION (NLF)), combinación 2: ESGAA+1.50%(0.75bolsas xm3)(cemento MH) + 0.6LT/M3(NANO LIQUID FORMULATION (NLF)), combinación 3: ESGAA+2%(1 bolsas xm3)(cemento MH) + 0.6LT/M3(NANO LIQUID FORMULATION (NLF)), combinación 4: ESGAA+3%(1.50 bolsas xm3)(cemento MH) + 0.6LT/M3(NANO LIQUID FORMULATION (NLF)), de los cuales la combinación 01 no cumple y las combinaciones 02, 03 y 04 cumplen con las especificaciones técnicas y requerimientos.

En atención al análisis técnico realizado, se determina que, con la utilización del cemento adecuado (cemento viaforte tipo MH), Aditivo NANO LIQUID FORMULATION (NLF) y una cantera que garantice los parámetros físicos, potencia y rendimiento, representa la solución técnica más viable ante el problema de potencia y rendimiento de las canteras del expediente técnico.

Por lo que, solicito:

1. Cambio de cantera para utilización como base estabilizada, a raíz del principal problema de potencia y rendimiento de las canteras del expediente técnico, propone cantera ESGAA.
2. Cambio de tipo de cemento (CEMENTO PORTLAND TIPO I), por un cemento diseñado exclusivamente para estabilización de bases (CEMENTO VIAFORTE TIPO MH)
3. Adicionar al diseño un aditivo NANO LIQUID FORMULATION (NLF), el cual consultárate con el material de cantera y cemento tipo MH cumplen a cabalidad las especificaciones técnicas del expediente técnico.

Se adjunta:

INFORME N° 011- 2025 -CVC/ISP-DIAC, con detalle de estudios, diseños y fichas técnicas de productos.

# CONSORCIO LAGUNA

000152

- Mediante Asiento N° 33 de fecha 09/06/2025, el residente de obra deja constancia que el presente día, mediante CARTA N° 19-2025-CVN/RC, se alcanzó a la entidad, con atención al inspector de obra el informe del detalle de la consulta de obra referente al cambio de cantera para base, anexando el informe de consulta de cambio de cantera.

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 33

Título PRESENTACIÓN DE CONSULTA A ENTIDAD-INSPECTOR DE OBRA

Fecha y Hora 09/06/2025 23:40

Usuario: CORREA SAENZ, JUAN RAMON

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DÍA DE HOY MEDIANTE CARTA N° 19-2025-CVN/RC, SE ALCANZÓ A LA ENTIDAD, CON ATENCIÓN AL INSPECTOR DE OBRA EL INFORME DEL DETALLE DE LA CONSULTA DE OBRA REFERENTE AL CAMBIO DE CANTERA PARA BASE.  
SE ADJUNTA N° 19-2025-CVN/RC Y ANEXOS

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

[CARTA 19-2025.pdf](#)

Hash 256: 9bdc58e5434635c87403c858502dc6efae6fe8b460ad5976f2e05221cf8ac78a

Activar Windo

- Mediante Asiento N° 34 de fecha 10/06/2025, el inspector de obra ratifica lo manifestado por el Residente mediante asiento N° 30, N° 31, N° 32, N° 33, manifestando que es evidente la necesidad de realizar el cambio de cantera que cumpla todos los parámetros o requisitos de las normas peruanas vigentes, para ser usado como material para suelos estabilizados, indicando que La CARTA N° 19-2025-CVN/RC de la consulta se tramitará para ser absuelta por el área correspondiente, dicha cambio generará adicional de obra 01 y deductivo vinculante de obra 01, por cambio de cantera, solicitada por la Contratista Consorcio Vial Cajamarca, teniendo en cuenta la Ley de Contrataciones del Estado.

Número de asiento: 34

Título RESPUESTA A LA CONSULTA DE LOS ASIENTOS 30,31,32,Y 33

Fecha y Hora 10/06/2025 07:03

Usuario: CHAVEZ ESPINOLA, CARLOS ALBERTO

Rol: INSPECTOR DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

  
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CNP-134852

Descripción: De acuerdo a los asientos 30, 31, 32 y 33 del Ing. Residente, respeto que las canteras propuestas en el expediente técnico no cumplen con las características físicas y garanticen la potencia y rendimiento para el proyecto, obliga a buscar otra alternativa para cubrir la necesidad de este material para ejecutar de la partida 3.01. Suelos Estabilizados con Productos Químicos.

El cambio de cantera de material de afirmado, no está contemplado en el expediente técnico, y es imperativo el cambio para cumplir con los objetivos y metas del proyecto.

En tal sentido sentimos nuestra posición, manifestando que es evidente la necesidad de realizar el cambio de cantera que cumpla todos los parámetros o requisitos de las normas peruanas vigentes, para ser usado como material para suelos estabilizados.

La CARTA N° 19-2025-CVN/RC de la consulta se tramitará para ser absuelta por el área correspondiente, dicha cambio generará adicional de obra 01 y deductivo vinculante de obra 01, por cambio de cantera, solicitada por la Contratista Consorcio Vial Cajamarca, teniendo en cuenta la Ley de Contrataciones del Estado.

- Mediante Asiento N° 63 de fecha 14/07/2025, el Residente de obra manifiesta que al haber revisado la CARTA N°D355-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, con la cual nos alcanzan la absolución de consultas sobre cambio de cantera para base, en la cual concluyen que, el cambio de cantera es viable solo si los resultados analíticos recientes, debidamente comprobados por el supervisor/inspector, demuestran la falta de idoneidad del yacimiento contractual y recomienda a la entidad solicitar los permisos ambientales y arqueológicos de la nueva cantera antes de su explotación y de ser procedente aprobar el adicional con deductivo vinculante. así mismo se menciona que, si el contratista insiste en modificar la dosificación, deberá presentar un rediseño completo avalado por el supervisor/inspector... también solicita al inspector de obra, confirmar que la cantera contractual presente efectivamente bajo rendimiento, (< 15%)...

En atención a lo solicitado por el proyectista, el contratista, adicionalmente a los estudios alcanzados en la consulta formulada, ha elaborado un estudio geológico, geotécnico y geo mecánico de las canteras CRUZ CONGA Y COÑOR LOMA, en la cual indica que las canteras del expediente técnico tienen afloramientos de roca fija y compacta, no se tiene material aprovechable. al mismo tiempo, determina que las canteras cuentan con un rendimiento entre el 4% y 5%, el cual dificulta para cumplir con las cantidades y estándares para la construcción de la carretera.

Así mismo, recomienda buscar nuevas canteras con potencia, rendimiento y calidad que puedan cumplir con las especificaciones técnicas del expediente técnico. por lo que, queda demostrado el bajo rendimiento de las canteras propuestas en el expediente técnico y no se cuenta con material necesario para base granular.

Número de asiento: 63

**Título GEOLÓGICO, GEOTÉCNICO Y GEO MECÁNICO DE CANTERAS DEL EXPDEINTE TÉCNICO**

Fecha y Hora 14/07/2025 14:16

Usuario: CORREA SAENZ, JUAN RAMON

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: VISTO Y REVISADO LA CARTA N°D355-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, CON LA CUAL NOS ALCANZAN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE CAMBIO DE CANTERA PARA BASE, EN LA CUAL CONCLUYEN QUE, EL CAMBIO DE CANTERA ES VIABLE SOLO SI LOS RESULTADOS ANALÍTICOS RECIENTES, DEBIDAMENTE COMPROBADOS POR EL SUPERVISOR/INSPECTOR, DEMUESTRAN LA FALTA DE IDONEIDAD DEL YACIMIENTO CONTRACTUAL Y RECOMIENDA A LA ENTIDAD SOLICITAR LOS PERMISOS AMBIENTALES Y ARQUEOLÓGICOS DE LA NUEVA CANTERA ANTES DE SU EXPLORACIÓN Y DE SER PROCEDENTE APROBAR EL ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE. ASÍ MISMO SE MENCIONA QUE, SI EL CONTRATISTA INSISTE EN MODIFICAR LA DOSIFICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR UN REDISEÑO COMPLETO AVALADO POR EL SUPERVISOR/INSPECTOR... TAMBIÉN SOLICITA AL INSPECTOR DE OBRA, CONFIRMAR QUE LA CANTERA CONTRACTUAL PRESENTE EFECTIVAMENTE BAJO RENDIMIENTO, (< 15%)...  
EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR EL PROYECTISTA, EL CONTRATISTA, ADICIONALMENTE A LOS ESTUDIOS ALCANZADOS EN LA CONSULTA FORMULADA, HA ELABORADO UN ESTUDIO GEOLÓGICO, GEOTÉCNICO Y GEO MECÁNICO DE LAS CANTERAS CRUZ CONGA Y COÑOR LOMA, EN LA CUAL INDICA QUE LAS CANTERAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO TIENEN AFLORAMIENTOS DE ROCA FIJA Y COMPACTA, NO SE TIENE MATERIAL APROVECHABLE.  
AL MISMO TIEMPO, DETERMINA QUE LAS CANTERAS CUENTAN CON UN RENDIMIENTO ENTRE EL 4% Y 5%, EL CUAL DIFICULTA PARA CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESTÁNDARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA.  
ASÍ MISMO, RECOMIENDA BUSCAR NUEVAS CANTERAS CON POTENCIA, RENDIMIENTO Y CALIDAD QUE PUEDAN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.  
POR LO QUE, QUEDA DEMOSTRADO EL BAJO RENDIMIENTO DE LAS CANTERAS PROYECTADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y NO SE CUENTA CON MATERIAL NECESARIO PARA BASE GRANULAR.

Asiento de Referencia: NINGUNO

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP:134952

# CONSORCIO LAGUNA 150

- Mediante Asiento N° 64 de fecha 14/07/2025, el Residente de obra manifiesta NECESIDAD DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01, conformidad a la absolución de la consulta por parte del proyectista notificado al contratista mediante CARTA N°D355-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, estudios de canteras Y diseños realizados y alcanzados a la entidad en la formulación de la consulta, así como el estudio geológico, geotécnico y geo mecánico realizado a las canteras del expediente técnico (Asiento de cuaderno de obra 63); se determina que existe la necesidad ineludible de ejecutar la PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01 para corregir las deficiencias del expediente técnico y para lograr las metas del proyecto, teniendo en cuenta los alcances estipulados en la formulación de la consulta.

Número de asiento: 64

**Título: NECESIDAD DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01**

Fecha y Hora 14/07/2025 14:25

Usuario: CORREA SAENZ, JUAN RAMON

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: ADICIONALES DE OBRA

**Descripción:** De conformidad a la absolución de la consulta por parte del proyectista notificado al contratista mediante CARTA N°D355-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL, estudios de canteras Y diseños realizados y alcanzados a la entidad en la formulación de la consulta, así como el estudio geológico, geotécnico y geo mecánico realizado a las canteras del expediente técnico (Asiento de cuaderno de obra 63); se determina que existe la necesidad ineludible de ejecutar la prestación adicional de obra N°01 con deductivo vinculante de obra N°01 para corregir las deficiencias del expediente técnico y para lograr las metas del proyecto, teniendo en consideración los alcances estipulados en la en la formulación de la consulta.

- Cambio de Cantera

- Cambio de tipo de cemento para la estabilización de la base (CEMENTO TIPO MH)

Así mismo, referente a los estudios, diseños y demás documentación solicitados por el proyectista, serán adjuntados al expediente de la prestación adicional de obra.

Por lo que, de conformidad al artículo 205 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, queda establecida la anotación de necesidad de ejecutar la prestación adicional de obra N°01 con deductivo vinculante de obra N°01.

**Adjunto:**

- CARTA N°D355-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL

- Estudio geológico, geotécnico y geo mecánico

- Mediante Asiento N° 68 de fecha 15/07/2025, el Inspector de obra manifiesta que en respuesta al Asiento N° 64 del Residente SE ESTARÁ TRAMITANDO ANTE LA ENTIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 205. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRAS MENORES O IGUALES AL QUINCE POR CIENTO (15%).

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

Obra: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE OTUZCO Y APALIN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI No 2510792

Contratista: CONSORCIO VIAL CAJAMARCA

Número de asiento: 68

**Título: RESPUESTA AL ASIENTO N° 64**

Fecha y Hora 15/07/2025 12:07

Usuario: CHAVEZ ESPINOLA, CARLOS ALBERTO

Rol: INSPECTOR DE OBRA

Tipo de asiento: RESPUESTAS A CONSULTAS

**Descripción:** - SE ESTARÁ TRAMITANDO ANTE LA ENTIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 205. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRAS MENORES O IGUALES AL QUINCE POR CIENTO (15%).

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952

- Mediante Asiento N° 72 de fecha 21/07/2025, el Residente de obra deja constancia que con fecha 21 de julio de 2025 mediante CARTA N°D398-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL la entidad alcanza al contratista la CARTA N°02-2025-CGCOA para conocimiento, análisis y pronunciamiento respectivo, en dicha carta se manifiesta la solicitud por parte de la población en general, correspondiente a la exigencia que el material para base sea de una cantera de piedra caliza y así garantizar la calidad de la obra, en la cual el Residente se pronuncia que ante lo mencionado por las autoridades y comité de gestión de la carretera Otuzco – Apalin, la empresa contratista menciona que, si bien es cierto en la consulta para cambio de cantera se propuso la cantera del sector el gavilán, también es posible considerar la extracción de material de las canteras del expediente técnico u otras que contengan material calizo

Número de asiento: 72  
mediante un proceso de voladura y chancado.

**Título DISEÑO BASE CON MATERIAL CALIZO**

**Fecha y Hora 21/07/2025 16:20**

**Usuario: Ramírez Chumén, Keyko Sumiko**

**Rol: RESIDENTE DE OBRA**

**Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS**

**Descripción:** Se deja constancia que con fecha 21 de julio de 2025 mediante carta N°D398-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL la entidad alcanza al contratista la carta N°02-2025-CGCOA para conocimiento, análisis y pronunciamiento respectivo, en la cual mencionan lo siguiente:  
por unanimidad se acordó que la población en su conjunto no está de acuerdo con el cambio de la cantera del sector del gavilán, y pidieron que se respete las canteras que figuran en el expediente técnico.  
Así mismo señalan; "Por lo que la población en general exige que el material para base sea de una cantera de piedra caliza y así garantizar la calidad de nuestra obra"  
Así también indican; "como sugerencia pedimos que se considere el presupuesto para explosivos, chancadora y otros equipos necesarios, también sugerimos en caso, las canteras que figuran en el expediente técnico tengan algún problema para su extracción se pueda cambiar por otra cantera de material calizo y que pasen las pruebas de laboratorio"  
Ante lo mencionado por las autoridades y comité de gestión de la carretera Otuzco – Apalin, la empresa contratista menciona que, si bien es cierto en la consulta para cambio de cantera se propuso la cantera del sector el gavilán, también es posible considerar la extracción de material de las canteras del expediente técnico u otras que contengan material calizo, mediante un proceso de voladura y chancado.  
Sin embargo, para poder realizar el planteamiento del adicional de obra que se encuentra en proceso de elaboración, con las consideraciones descritas (voladura y chancado), requiere de un nuevo diseño.  
Por lo que, es posible realizar un diseño con material calizo (voladura y chancado) el cual puede ser incluido en el adicional de obra N°01; sin embargo, demandará de un mayor tiempo por los estudios y ensayos que se requiere para el diseño de la base granular.

**Adjunto:**

carta N°D398-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952

- Con fecha 22 de agosto del 2025 la Supervision presenta a la Entidad la CARTA N° 24-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC alcanzando el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06/CL/MAPP-JSO en respuesta a lo manifestado mediante CARTA D434-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL alcanzada por la entidad, donde se indica por parte del COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CARRETERA PRINCIPAL DEL CP. OTUZCO AL CP. APALIN, que han tenido conocimiento de manera verbal, que la Contratista ha planteado el cambio de canteras de Cruz Conga y Coñor Loma porque su extracción es difícil para ser usado como base, por lo cual ello en reunión por unanimidad acordaron que la población en su conjunto no estan de acuerdo con el cambio de dichas canteras por el uso de la cantera del sector el Gavilán, según a ellos se les había comentado, exigiendo que el material para base sea de una cantera que contenga piedra Caliza y así garantizar la calidad de la obra, así mismo recomiendan que la base sea de piedra caliza aduciendo la comparación con otros proyectos que según ellos trabajándolo con el material indicado, estas se encuentran en buen estado.  
Ante lo descrito anteriormente esta supervisión indica que no se aceptara la imposición de ninguna índole para el uso o descarte de algún material que se indique en el Expediente Técnico, por lo cual se toma la palabra del Ing. Carlos Alberto Chávez Espínola indicadas en el INFORME N° D100-2025-GR.CAJ-GRI-SGSL/CACE, en el cual indica que las canteras

Coñoi Loma Y Cruz Conga manifestadas en el expediente técnico, ya no cuentan con material a extraer para ser utilizadas como base granular, dado que su potencia se encuentra agotada, por lo cual la identificación de una posible cantera a utilizar estará supeditada a realizar ensayos y pruebas correspondientes de mecánica de suelos a fin de verificar si el material cumple con los parámetros necesarios de acuerdo a la normativa vigente para ser utilizados como tal, así mismo se deberá de contar con la autorización por parte del propietario del área a explotar, a fin de evitar dificultades posteriores.

**En el INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06/CL/MAPP-JSO Se concluye** que los documentos en evaluación alcanzados por la Entidad sean trasladados al Contratista con la finalidad de que sean analizados y de encontrarse necesarias las mejoras propuestas, se proceda en lo enmarcado en el Artículo 193 del Reglamento: Consultas sobre ocurrencias en la obra:

193.1. Las consultas las formula el residente de obra en el cuaderno de obra y se dirigen al inspector o supervisor, según corresponda.

193.2. En caso que las consultas puedan implicar una modificación del expediente técnico de obra, el residente de obra las sustenta con el informe técnico correspondiente. De no presentarse el informe técnico, las consultas se tienen como no presentadas, lo cual es anotado por el inspector o supervisor en el cuaderno de obra. El residente de obra puede presentar nuevamente las consultas cuando cuente con el informe técnico necesario.

Se comunique y se haga entender a los Pobladores de una manera concisa que cualquier necesidad de mejora que se requiera por el bien del proyecto, tiene un procedimiento administrativo estipulado en el Reglamento el cual se tiene que respetar, así mismo no se aceptara ningún acto de imposición o coacción de ninguna índole en la ejecución de muestras funciones.

Número de asiento: 93

Título SE REMITE INFORME OBSERVANDO EL EXPEDIENTE DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 02

Fecha y Hora 13/08/2025 18:19

Usuario: PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: ADICIONALES DE OBRA

**Descripción:** El dia de hoy se presenta a la entidad la CARTA N° 18-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC y a la Contratista la CARTA N° 18-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC para conocimiento de las observaciones realizadas por parte de la Supervisión De Obra al Expediente De Prestación Adicional De Obra N° 02, el cual fue alcanzado por la Contratista CONSORCIO VIAL CAJAMARCA mediante CARTA N° 037-2025-CVN/RC de fecha 03 de agosto el presente, presentado el informe de supervisión n° 04 en la cual se manifiestan las OBSERVACIONES de carácter Técnico Y Económico al Expediente De Prestación Adicional De Obra N° 02, las cuales tendrán que ser subsanadas por parte de la contratista en el menor de los plazos, para proceder a realizar la conformidad del mismo y se proceda con el trámite administrativo ante la entidad para aprobación correspondiente mediante acto resolutivo, indicando que la aprobación del EXPEDIENTE DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 02, es indispensable para el cumplimiento de las metas del proyecto, se solicita a la contratista el levantamiento correspondiente de la observaciones manifestadas para proseguir con el trámite correspondiente.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

CARTAS PRESENTANDO OBSERVACIONES AL ADICIONAL DE OBRA N° 02.pdf

Hash 256: cfe4b2bde6ae06a31552d1b0899b91b2ea48758a8c557ad6647033f22096aa05

Activar Wind  
Ver configuració

MIGUEL ANGEL PEREZ PALOMINO  
INB JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952

Número de asiento: 108

Título: SE PRESENTA INFORME TECNICO DE OPINION FAVORABLE DE NECESIDAD DE ADICIONAL DE OBRA N° 03, POR DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO

Fecha y Hora: 19/08/2025 22:12

Usuario: PEREZ PALOMINO, MIGUEL ANGEL

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: ADICIONALES DE OBRA

**Descripción:** Se deja manifiesto que el día de hoy se presento a la entidad la CARTA N°21-2025-CONSORCIOLAGUNA-JC, mediante la cual se ALCANZA el INFORME TÉCNICO DE OPINIÓN FAVORABLE DE NECESIDAD DE ADICIONAL DE OBRA N° 03, POR DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, en consideración a lo manifestado en la CARTA N°D442-2025- GR.CAJ-GRI/SGSL presentada por la entidad, mediante la cual se hace llegar la consulta sobre la REPOSICIÓN DE TUBERIAS que vienen siendo afectadas durante la ejecución del proyecto, dicha reposición, no está contemplada en el expediente técnico, y su reposición es necesaria para cumplir con las metas del proyecto, así mismo se RATIFICA lo manifestado por el Residente de obra mediante Asiento N° 95, amparados en lo enmarcado en el Reglamento de La Ley de Contrataciones con el Estado mediante Artículo 205. Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%), 205.2. La necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra es anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista, a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, ratifica a la Entidad la anotación realizada, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional. Además, se requiere el detalle o sustento de la deficiencia del expediente técnico de obra o del riesgo que haya generado la necesidad de ejecutar la prestación adicional, por lo cual se emite el INFORME DE OPINIÓN FAVORABLE DE NECESIDAD DE ADICIONAL DE OBRA N° 03, POR DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, INFORME DE NECESIDAD DE REPOSICIÓN DE TUBERÍAS AFECTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS.

**CONCLUSION:** A la fecha se viene tramitando 03 ADICIONALES DE OBRA, los cuales son de necesidad para el cumplimiento de las metas del proyecto, sin embargo, según los actuados manifestados la contratista viene incumpliendo lo manifestado en el Artículo 205º Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%) del Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente: "(...) 205.2. La necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra es anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista, a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de cinco (5) días cotados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, ratifica a la Entidad la anotación realizada, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional. Además, se requiere el detalle o sustento de la deficiencia del expediente técnico de obra o del riesgo que haya generado la necesidad de ejecutar la prestación adicional... indicando las fechas con las que contaba para la presentación del Expediente de Adicional de Obra.

ADICIONAL DE OBRA N° 01: Fecha límite de entrega 30 de JULIO del 2025.

ADICIONAL DE OBRA N° 02: Fecha límite de entrega 28 de AGOSTO del 2025.

ADICIONAL DE OBRA N° 03: Fecha límite de entrega 03 de SETIEMBRE del 2025.

SE SOLICITA TOMAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES SALVAGUARDANDO LOS INTERESES DE LA ENTIDAD DE LO CONTRARIO LA GESTIÓN DE DICHOS ADICIONALES SERÁ DESESTIMADA, PROVOCANDO PERJUICIO EN LA NORMAL EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952

# CONSORCIO LAGUNA

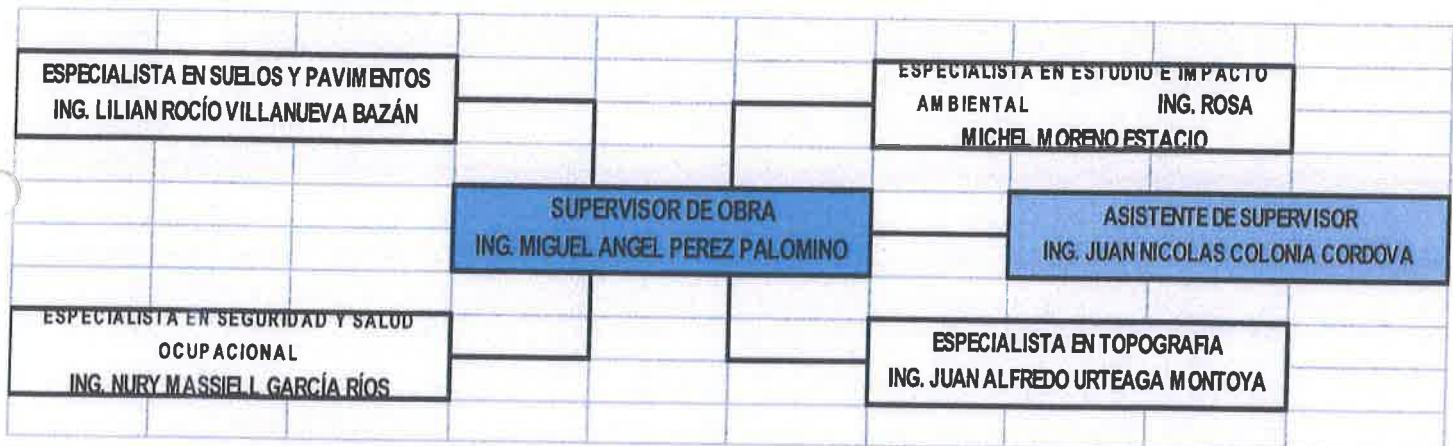
000146

## i) RECURSOS UTILIZADOS POR LA SUPERVISIÓN

### RELACION DE EQUIPOS EMPLEADOS

- Camioneta pick up cabina doble 4x4
- Computadora
- Laptop
- Impresora

### ORGANIGRAMA DE SUPERVISIÓN



En el cuadro siguiente se indica el personal clave y no clave que se encuentra en obra.

### ▪ PERSONAL PROFESIONAL-TÉCNICO EN OBRA

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SUPERVISOR DE OBRA	ING. MIGUEL ANGEL PÉREZ PALOMINO
2	ASISTENTE DE SUPERVISOR	ING. JUAN NICOLAS COLONIA CORDOVA
3	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS	ING. LILIAN ROCÍO VILLANUEVA BAZÁN
4	ESPECIALISTA EN SEGURODAD Y SALUD OCUPACIONAL	ING. NURY MASSIELL GARCÍA RÍOS
5	ESPECIALISTA EN ESTUDIO E IMPACTO AMBIENTAL	ING. ROSA MICHEL MORENO ESTACIO
6	ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA	ING. JUAN ALFREDO URTEAGA MONTOYA

MIGUEL ANGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134852

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El CONSORCIO LAGUNA a cargo de la supervisión de obra, ha iniciado su función formalmente desde el 25 de julio, fecha que se realizó la transferencia de cargo de parte de la entidad pues la supervisión de la obra estuvo a cargo del inspector de la entidad Ing. Carlos Chávez Espínola adscrito a la Sub gerencia de Estudios y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Cajamarca.
- ✓ El Contratista ha solicitado adelanto directo y adelanto de materiales, presentando las siguientes cartas fianzas:

### CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO

CARTA FIANZA ADELANTO DIRECTO	Monto Inc.	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15412-0124-2025-000
	IGV:			
	Aseguradora:	Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías	Estado Actual:	Renovada
	Fecha de Vencimiento:	20/07/2025		

### CARTA FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES

CARTA FIANZA ADELANTO DE MATERIALES	Monto Inc.	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15413-0142-2025-000
	IGV:			
	Aseguradora:	Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías	Estado Actual:	Renovada
	Fecha de Vencimiento:	02/08/2025		

Así mismo, ha presentado carta fianza de fiel cumplimiento:

### CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO

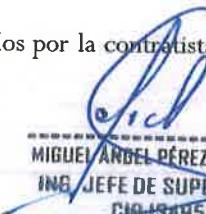
FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO PRINCIPAL	Monto Inc.	S/ 2,736,431.49	Número de fianza:	N°15411-0379-2025-001
	IGV:			
	Aseguradora:	Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías	Estado Actual:	Vigente
	Fecha de Vencimiento:	04/04/2026		

- ✓ En la partida 02 Movimiento de Tierras, sub partidas:

- 02.03 EXCAVACION EN ROCA FRACTURADA (SUELTA)
- 02.04 EXCAVACION EN ROCA FIJA

Contando con la planilla correspondiente del INVENTARIO DE CLASIFICACIÓN DE MATERIAL DE CORTE que se obtuvo después de realizar el recorrido de todo el tramo verificando el tipo de material que estaban constituidos los taludes existentes, teniendo como referencia técnica para realizar esta verificación las especificaciones técnicas del proyecto en las cuales se indica claramente las características de cada tipo de Material,

además de haber realizado la comparación correspondiente con los metrados Valorizados por la contratista en los periodos indicados se obtiene la siguiente tabla comparativa:



MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING. JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP 154952

TIPO DE MATERIAL A CARACTERIZAR	METRADOS DE ACUERDO A LA RECLASIFICACION - SUPERVISION				
	MES 1 (21/04/2025 - 30/04/2025)	MES 2 (01/05/2025 - 31/05/2025)	MES 3 (01/06/2025 - 30/06/2025)	MES 4 (01/07/2025 - 31/07/2025)	ACUMULADO
	0.00	16,393.96	24,140.35	2,374.79	
EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	0.00	16,393.96	24,140.35	2,374.79	42909.102
EXCAVACION EN ROCA FRACTURADA (SUELTA)	4,135.45	10,732.25	1,786.04	21.24	16674.983
EXCAVACION EN ROCA FIJA	0.00	0.00	0.00	0.00	0

TIPO DE MATERIAL A CARACTERIZAR	CUADRO COMPARATIVO ENTRE LOS METRADOS VALORIZADOS Y LOS METRADOS DE ACUERDO A LA RECLASIFICACION DEL TIPO DE MATERIAL DE CORTE REALIZADA POR LA SUPERVISION		
	DIFERENCIA DE METRADOS	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA DE PRECIOS
EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO	1518.649	6.36	9658.60764
EXCAVACION EN ROCA FRACTURADA (SUELTA)	-16382.167	12.17	-175030.9724
EXCAVACION EN ROCA FIJA	-103.605	28.91	-2995.22055

Con la finalidad de salvaguarda de los intereses de la Entidad, la diferencia de metros se ha plasmado en la presente valorización, realizando el descuento correspondiente según los valores manifestados en el cuadro comparativo anterior, manifestando que dichos valores pueden variar de acuerdo a los valores en Volumen que se obtengan en los Planos de Replanteo solicitados al contratista.

- ✓ En la partida 02.05 PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE

Se deja constancia que se ha verificado la especificación técnica correspondiente a la ejecución de dicha partida en la cual se manifiesta lo siguiente:

SECCIÓN 02.05
<b>PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE</b>
<b>DESCRIPCION</b>
Esta actividad incluye la conformación y la compactación del material superficial de la plataforma de la vía. El objetivo es el mejoramiento de la superficie de rodadura para dejarla en condiciones óptimas de transitabilidad y de comodidad para el usuario. El perfilado se debe realizar cuando el afirmado del camino se encuentre suelto y se emplee a perder el espesor del material o cuando la irregularidad de la superficie de rodadura, como el encalaminado, afecte las condiciones de transitabilidad de la vía.
Se define como trabajo que se realizará en el área que soportará directa o indirectamente a la estructura del pavimento. Su ancho será el que muestren los planos o lo indique la Supervisión.
<b>Origen de la zona a perfilar y compactar</b>
Como resultado de una excavación en material suelto.
Como resultado de una excavación de roca suelta.
Como resultado de una excavación en roca fija.
Como resultado de la excavación en los mejoramientos de subrasante.
Como resultado de la excavación en las zonas de falsos rellenos.
El contratista suministrará y usará las plantillas que controlan las dimensiones de este trabajo. En el caso de que el área a perfilar y compactar soporte directamente al pavimento, las tolerancias de la subrasante, deberán ajustarse a la cola del perfil con una diferencia de un (1) centímetro en más o menos.



MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
ING JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952

Se señala que hasta la fecha no contamos con planillas de replanteo definidas por las deficiencias por parte del Contratista de su Replanteo Topográfico, por lo cual es imposible contar con una liberación topografía de dicha partida por lo que se indica que dicha partida no pudo ser valorizada, así mismo posterior a la liberación topográfica se tiene que proceder con la liberación de Calidad manifestando que no se cuenta con Protocolos Aprobados para la liberación de dicha partida, así mismo se manifiesta que la presente partida esta referida a la conformación de la subrasante como tal, por lo cual para dar la conformidad técnica se tendría que contar con los ensayos de densidad de campo a nivel de subrasante, y el Ensayo de Deflectometría sobre la subrasante terminada, lo cual no se ha realizado.

**Con la finalidad de salvaguarda de los intereses de la Entidad, en la presente Valorización N°05 (periodo del 01 al 27 de agosto) se realiza el descuento correspondiente del monto según el siguiente detalle:**

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	UNIDAD	METRADO A DESCONTAR	COSTO UNITARIO	MONTO A DESCONTAR
02.05	PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE	m2	120,804.03	1.69	S/ 204,158.81

- ✓ En la partida 04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE, sub partida 04.02 Alcantarillas TMC Al no contar con los planos de replanteo topográfico definido, no se puede corroborar los elementos estructurales de las Obras de Arte, y de todo lo concerniente a la Obra en general.
- De la revisión en campo y los procesos constructivos realizado por la contratista se pudo identificar deficiencias en la ejecución de esta Meta y de las partidas que la componen, las cuales se manifiestan a continuación:
  - Presencia de Cangrejeras y porosidades en las superficies del concreto, ocasionadas por deficiente vibrado y/o mala colocación de la mezcla.
  - Alineación inadecuada de los aleros respecto al eje de la alcantarilla, generando desfase estructural y estético.
  - Desfase entre zapata y alzado de los aleros en cabezales de alcantarillas los cuales no guardan relación entre sí, debido a un replanteo incorrecto y deficiencia en el control topográfico.
  - Fugas de lechada y segregación de áridos, producto de un encofrado deficiente y falta de compactación uniforme.
  - Acabado superficial deficiente, sin tratamiento adecuado de juntas ni resane inmediato posterior al desencofrado.
  - En algunos aliviaderos se observó falta de homogeneidad en la mampostería de concreto simple, presentando discontinuidad entre juntas y huecos irregulares.

Con la finalidad de salvaguarda de los intereses de la Entidad, no se considerará el metrado de ninguna partida que conforman la meta de ALCANTARILLAS TMC, a razón de las deficiencias encontradas en el proceso de ejecución de dichas partidas, debiendo el contratista realizar la subsanación de las deficiencias encontradas.

# CONSORCIO LAGUNA

000142

- ✓ En la valorización de obra N° 05 - agosto del 2025 (periodo del 01 al 27 DE AGOSTO DEL 2025), se puede identificar que el avance ejecutado acumulado es de 19.64% y el programado acumulado es el 34.14%, siendo el porcentaje de atraso de -14.50%, teniendo un porcentaje ejecutado acumulado respecto al programado ejecutado de 57.52%, a la fecha no se ha superado el avance programado de acuerdo al cronograma encontrándose la obra ATRASADA. Siendo que el avance ejecutado es inferior al 80% del programado, corresponde a la Supervisión solicitar al contratista la presentación de un calendario acelerado en concordancia con el artículo 203 del RLCE.
  
- ✓ El monto valorizado en la Valorización N°05, correspondiente al mes de agosto del 2025 es de - S/ 571,903.39 (Quinientos setenta y un mil novecientos tres con 39/100 soles), el cual, según el análisis y evaluación de su próxima valorización debe ser descontado al Contratista.

SITUACION DE LA OBRA CONDICION DE ATRAZO Y ADELANTO		
VALORIZACION DE OBRA N° 05 (PERIODO VALORIZADO DEL 01 AL 27 DE AGOSTO DEL 2025)		
II RESUMEN DE AVANCE FÍSICO		
1	AVANCE EJECUTADO DEL MES	: -1.71%
2	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	: 19.64%
3	AVANCE PROGRAMADO DEL MES	: 7.71%
4	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	: 34.14%
5	PORCENTAJE DE ADELANTO Y/O ATRAZO	: -14.50%
6	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO RESPECTO AL PROGRAMADO EJECUTADO	: 57.52%
7	SITUACIÓN DE LA OBRA	: Avance de obra acumulado ejecutado menor al 80% respecto al avance de obra acumulado programado.

  
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP N° 134952

ING. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
JEFE DE LA SUPERVISOR  
CIP N° 13495

# CONSORCIO LAGUNA

000141

## C) PANEL FOTOGRAFICO

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
MAG JEFE DE SUPERVISIÓN  
CP-134952



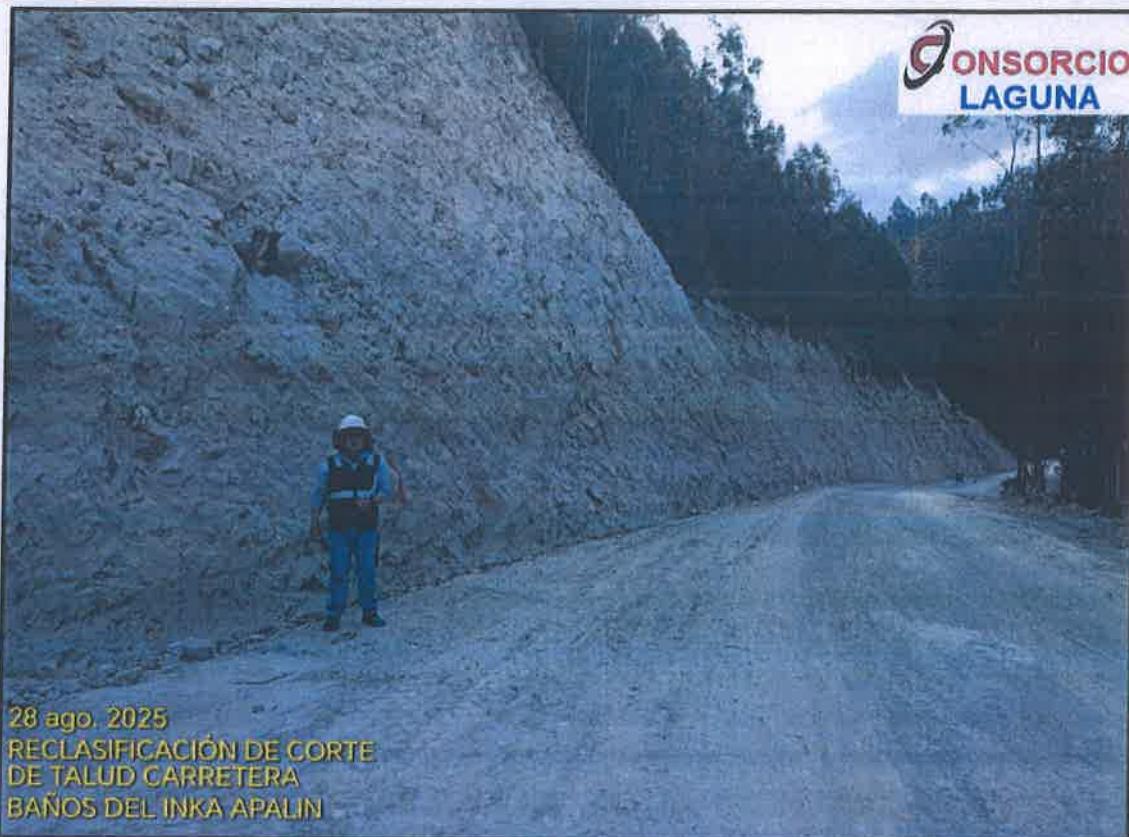
**A) MOVIMIENTO DE TIERRAS****• EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO Y EXCAVACION EN ROCA FRACTURADA (SUELTA)**

Se verificaron los trabajos de excavaciones necesarias para el ensanche o modificación del alineamiento horizontal o vertical de plataformas existentes. Las explanaciones se vienen efectuando según el trazado, el perfil longitudinal, los taludes y las secciones transversales indicadas en los planos, así mismo se indica que se solicitó los planos de replanteo aprobado, pero hasta la fecha no se cuenta con los documentos indicados.

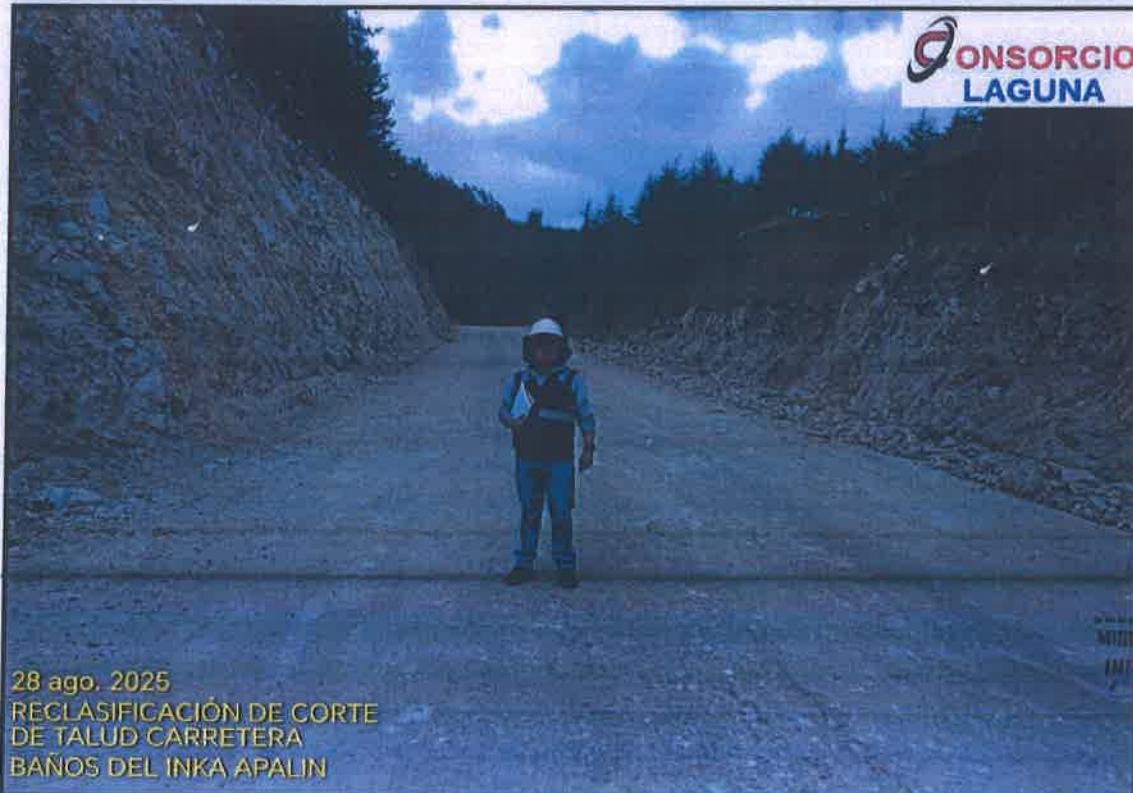
Se pudo identificar que no se realizó la presentación del **INFORME TOPOGRAFICO INICIAL Y LOS PROTOCOLOS DE LIBERACION TOPOGRAFICAS**, los cuales se debió presentar al Inspector de Obra en su momento para la aprobación correspondiente, anexando los documentos correspondientes a la verificación de los datos topográficos manifestados en el Expediente Técnico corroborando su veracidad y solicitando su aprobación por parte del Inspector de obra, en su momento, lo cual viene afectando significativamente la normal ejecución de la obra, acarreando distorsiones en la verificación de los metrados realmente ejecutados por no contar con los planos de replanteo aprobados.



**FOTO N° 01:** Como se puede verificar en la fotografía se puede constatar que se verificaron los trabajos de corte a nivel de talud superior y las correspondientes alas explanaciones, así mismo se indica que se procederá a realizar la reclasificación del material de corte con la finalidad de corroborar lo Valorizado anteriormente a la fecha del inicio de nuestras actividades como supervisión de obra, así mismo se indica que se produjeron variantes al trazo del proyecto las cuales fueron aprobados por el inspector de obra en su momento.



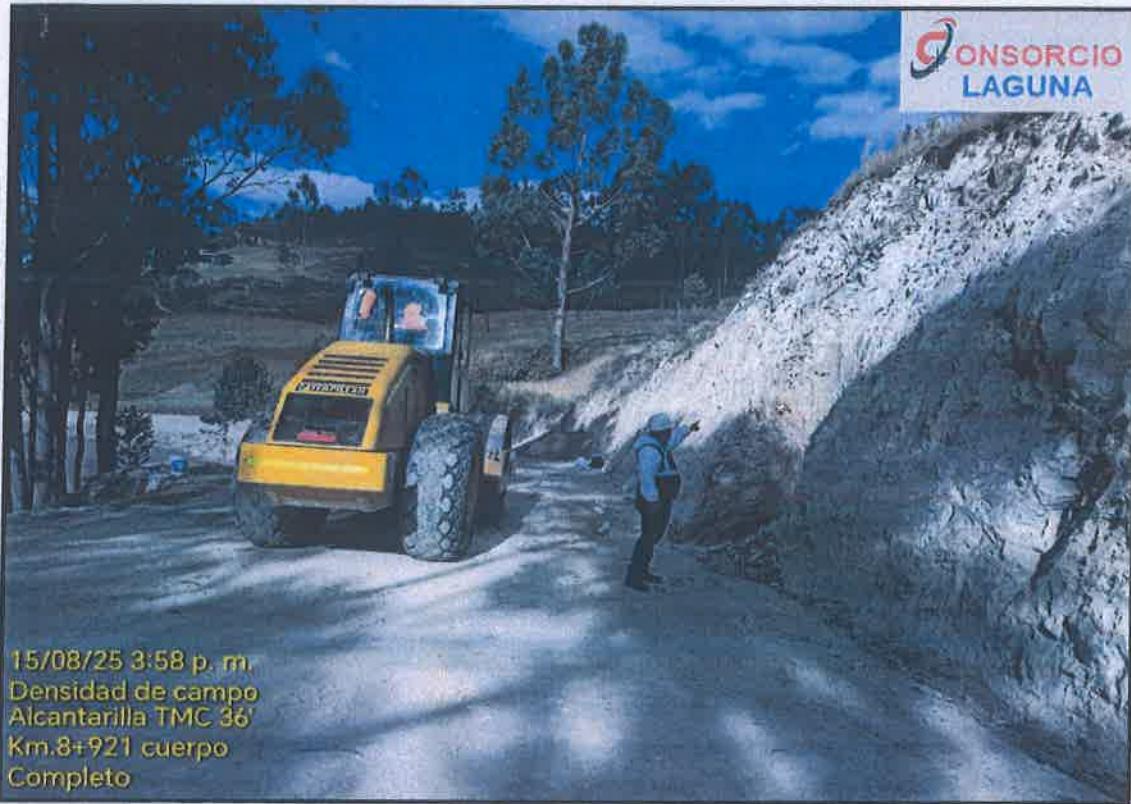
28 ago. 2025  
RECLASIFICACIÓN DE CORTE  
DE TALUD CARRETERA  
BAÑOS DEL INKA APALIN



28 ago. 2025  
RECLASIFICACIÓN DE CORTE  
DE TALUD CARRETERA  
BAÑOS DEL INKA APALIN

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PALOMINO  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
CIP-134952

**FOTO N° 02 y 03:** En cumplimiento de nuestras funciones como supervisor de obra se procedió a realizar el recorrido total del tramo del proyecto con la finalidad de realizar la verificación del tipo de material de Corte de acuerdo a las características inherentes del tipo de material que lo conforman, con la finalidad de realizar el INVENTARIO DE CLASIFICACIÓN DE MATERIAL DE CORTE, indicando que en ningún tramo del proyecto se manifestó masas de rocas mediana o fuertemente litificadas que, debido a su cementación requieran el empleo de explosivos para el corte y perfilado de las mismas.



**FOTO N° 04 y 05:** Se manifiesta que, de acuerdo al recorrido realizado con la finalidad de obtener el inventario del tipo de material de corte, se observa un contenido aproximado del 60% de material suelto, constituido principalmente por suelos con alto contenido orgánico. El restante 40% corresponde a roca suelta de toba de gran tamaño, en la que se identifican bloques con volúmenes cercanos a 1 m<sup>3</sup>, algunos de ellos afectados por la presencia de varias familias de diaclasas que generan bloques en proceso de desprendimiento.



- **PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE**

Se realizo la corroboración durante la ejecución de la conformación y la compactación del material superficial de la plataforma de la vía. El objetivo es el mejoramiento de la superficie de rodadura para dejarla en condiciones óptimas de transitabilidad y de comodidad para el usuario.

Se manifiesta que hasta la fecha no contamos con planillas de replanteo definidas por las deficiencias por parte de la Contratista de su Replanteo Topográfico, por lo cual es imposible contar con una liberación topográfica de dicha partida por lo cual se indica que dicha partida no pudo ser valorizada, así mismo posterior a la liberación topográfica se tiene que proceder con la liberación de Calidad manifestando que no se cuenta con Protocolos Aprobados para la liberación de dicha partida, así mismo se manifiesta que la presente partida esta referida a la conformación de la subrasante como tal, por lo cual para dar la conformidad técnica se tendría que contar con los ensayos de densidad de campo a nivel de subrasante, y el Ensayo de Deflectometría sobre la subrasante terminada, lo cual no se ha realizado.



**FOTO N° 06:** Como se puede verificar en la fotografía se puede constatar los trabajos correspondiente al PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE, se manifiesta que de acuerdo al expediente manifiesta que se realice con material propio, Se verifico que el material con el cual se venía realizando la conformación no contaba con los ensayos correspondientes a la caracterización de material, con la finalidad de verificar si los mismos cumplen de acuerdo a la normativa vigente para ser utilizados como tal por lo cual se indicó que se presente la caracterización del material con el cual se viene realizando dichos trabajos.

En la fotografía se puede apreciar que se venia utilizando materiales con partículas extra dimensionales mayores a 4" lo cual transgredía lo manifestado en las especificaciones técnicas del proyecto, manifestando que dicha falencia estaba relacionada a que no se contaba con zaranda para obtener un material adecuado para la conformación de subrasante, por lo cual esta supervisión en cumplimiento de nuestras funciones solicito al contratista que de manera inmediata instale su zaranda Para separar adecuadamente los agregados en los tamaños que cumplan con las especificaciones Técnicas.